de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva, acopio, reutilización, transformación y comercialización.

Residuo peligroso. Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Residuo no peligroso. Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

Residuo sólido aprovechable. Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido no aprovechable. Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final, y por lo tanto, generan costos de disposición.

Reutilización. Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.

4 DIAGNOSTICO

Se realiza con el propósito de determinar las condiciones actuales de generación de residuos sólidos, con el fin de optimizar su manejo integral —tanto orgánicos, inorgánicos como peligrosos— generados en el área administrativa y en los proyectos. Este plan contribuirá a la minimización de la contaminación ambiental y permitirá definir las actividades orientadas a:

- Presentación de los Residuos
- Recolección interna
- Aprovechamiento
- Disposición final

Para el diagnóstico ambiental se consideró la identificación de los aspectos e impactos ambientales, cuyo resultado evidencia que el componente suelo se ve afectado por la generación de residuos sólidos.

4.1 Proyectos

Almacenamiento

- La empresa cuenta con un lugar destinado al almacenamiento temporal de los residuos sólidos, la cual se encuentra debidamente señalizada y demarcada para su funcionamiento, denominada “Punto Ecológico”.
- Está ubicada en el primer nivel del proyecto en suelo firme, cuenta con tres recipientes de color Gris, Verde y roja para la disposición de los residuos domésticos y reciclables y peligrosos.
- El Punto Ecológico está construido en estructura de madera lo que permite estar protegido de la Lluvia.
- Los residuos generados son depositados diariamente en el Punto Ecológico de la Obra y son entregados al carro recolector.
- Permite el fácil acceso y recolección de los residuos por los vehículos recolectores
- En la oficina administrativa de la Obra cada puesto de trabajo cuenta con una papelera y se encuentra unos recipientes adicionales para los residuos domésticos fuera de la oficina.
- La hoja de papel es depositada en recipientes clasificados como reutilizable para aprovecharlo por ambas caras.

Recolección

- La recolección de los residuos se realiza en forma separada de los residuos contaminados, en las frecuencias y horarios previamente establecidos con base en los volúmenes, cantidades, naturaleza del residuo generado.
- La frecuencia de recolección de residuos de construcción y demolición se realiza de acuerdo con la generación y lo programado con la empresa de recolección de residuos.
- Para la entrega de residuos se diligencia el Formato Inventario de Residuos. El registro de la entrega de residuos en las oficinas se llevará semanalmente indicando la cantidad de bolsas dispuestas con la empresa contratada

Baños Portátiles

- En primera instancia se realiza la búsqueda de la empresa la cual prestara el servicio de Baños portátiles. Esta debe contar con sus respectivos permisos ambientales y proveer las certificaciones de disposición final de los residuos sanitarios.

- A continuación, se realiza la movilización de los baños, acordando que por ley se debe tener un baño por cada 15 personas y si hay mujeres un baño solo para ellas.
- Estos baños se ubican en una zona adecuada del proyecto. Así mismo el terreno donde se ubicará los baños debe ser uniforme y sin obstáculos para evitar que los baños se dañen.

- El personal que realizara la limpieza de los baños debe ser de la empresa prestadora del servicio y contar con todos los elementos de protección personal para dicha labor: Casco, tapa bocas con filtro, guantes de nitrilo largos, peto de plástico, botas de pastico, gafas de seguridad.

Aprovechamiento

En obra se establecen como necesarias para la gestión de los residuos, la reutilización de los residuos de construcción y demolición cuando sea apropiado para la actividad que realizan.

Excavación

- Se utiliza el escombro para mejoramiento del pilotaje.

Construcción

- Los sobrantes de concreto se destinarán como material RCD.

Mantenimientos: Construcción

- Los sobrantes de concreto generados durante las actividades de mantenimiento o construcción serán clasificados y gestionados como Residuos de Construcción y Demolición (RCD), destinándolos a su reaprovechamiento, reciclaje o disposición final adecuada según la normativa ambiental vigente.

4.2 En oficinas:

- Debido a que la generación de residuos orgánicos y reciclables es poca, se cuenta con una caneca con bolsa de color gris, verde y azul en la oficina, estas canecas son desocupadas cada día intermedio por la persona de servicios generales.

- Los residuos generados en forma continua en oficinas son Papel y los Cartuchos de Impresora son reutilizados.

- Los residuos que pueden salir de la oficina en forma no rutinaria son RAEES, Luminarias, Pilas, Muebles.

- La hoja de papel es depositada en recipientes clasificados como reutilizable para aprovecharlo por ambas caras.

- Los baños utilizados por la oficina son compartidos con el resto de las oficinas del proyecto.

5 PLAN DE MANEJO

5.1 Clasificación de residuos

Con el propósito de definir el tipo y clase de residuos sólidos que se generan en los frentes de trabajo y que permitan desarrollar procesos de planificación acorde a los residuos generados, en la figura 1 se presenta la clasificación de éstos.

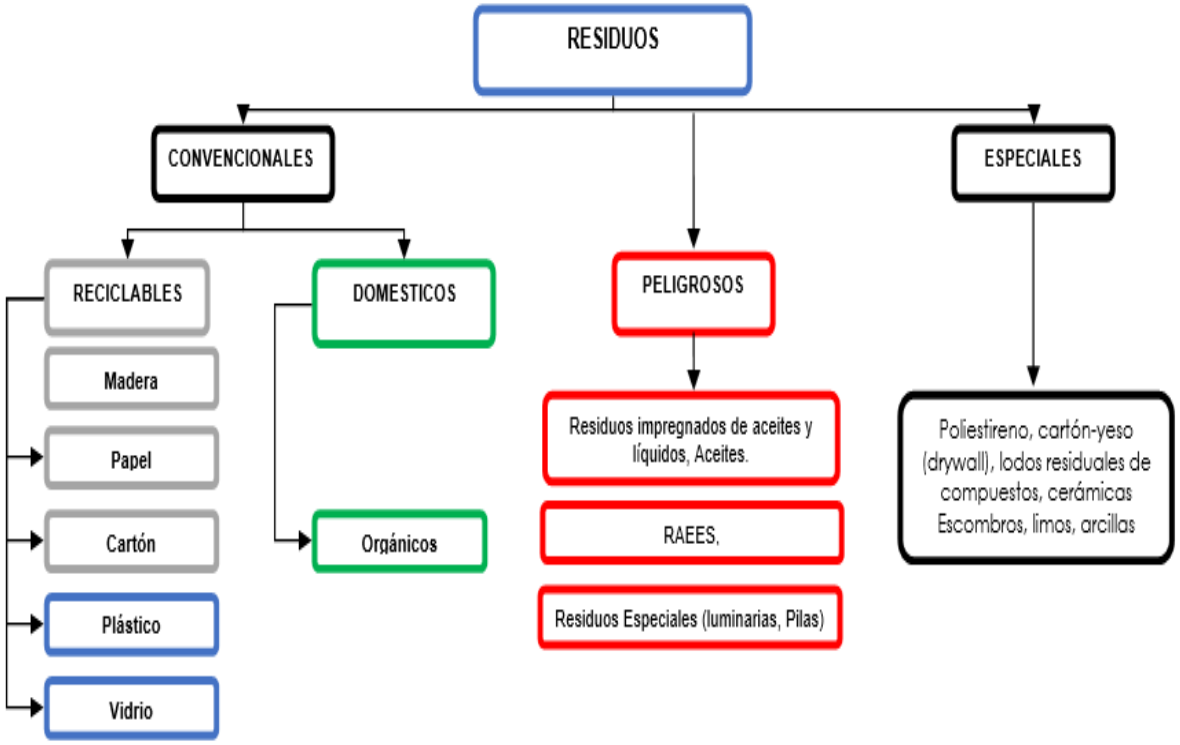


Figura 1. Clasificación de residuos

- **Residuos Reciclables.** Cualquier objeto, material o elementos sólidos resultantes de las actividades que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o como materia prima para la fabricación de nuevos productos, tales como. Madera, Papel, Cartón, Plástico y Vidrio.

- **Residuos Domésticos.** Cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, tales como sobrantes de comida, cáscaras de hortalizas y frutas, polvo de barrido, servilletas etc.

- **Residuos Peligrosos.** Objetos, elementos, sustancias, empaques y envases que hayan contenido, combustibles, inflamables, trapos y guantes impregnados, recipientes pinturas, disolventes, papel higiénico, residuos derivados de primeros auxilios como gasas, curas.

- **Residuos Especiales.** Cualquier material que por su composición requieren de una gestión con características diferentes a las convencionales, Ejemplo: Escombros,

Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques fragmentos de roca, baldosines, morteros y materiales inertes, entre otros.

5.2 Modelo de Separación por Tipo de Recipiente:

Los residuos deben ser separados en la fuente de generación, de acuerdo con la procedencia, naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, entre otras características; y teniendo en cuenta la siguiente clasificación.

Tabla 1. Modelo de Separación.

CLASE DE RESIDUO	COLOR RECIPIENTE – BOLSA / SITIO	CONTENIDO BASICO
DOMESTICOS		**Residuos Alimenticios**: Comida **Otros Residuos:** Polvo de Barrido, Servilletas, Vasos desechables con residuos, palillos, trozos de papel.
RECICLABLES		**Cartón:** Cajas, empaques etc., mientras estén secas. **Papel:** Revistas, Periódico, Publicidad, Hojas de Resma etc (Secos). **Plástico**: Botellas, Vasos, Platos, Bolsas etc., (Secos). Envases no retornables, desechables plásticos, Bolsas Plásticas. Debe estar Limpio
RESIDUOS PELIGROSOS		Primeros Auxilios (Material de curaciones). Desechos de productos químicos, emulsiones, alquitran, pinturas, disolventes orgánicos, aceites, asfaltos, resinas, plastificantes, tintas, betunes, barnices, escorias, plomo, cenizas,

CLASE DE RESIDUO	COLOR RECIPIENTE – BOLSA / SITIO	CONTENIDO BASICO
		volantes, luminarias convencionales y fluorescentes y desechos explosivos, EPP Contaminados.
RECICLIBLES		Son de depositadas en esta bandeja el papel que ha sido utilizado solo por un cara.
RECICLABLES		Se dispondrán tapas plásticas para ser entregadas a una empresa de reciclaje o fundación del programa
PELIGROSOS		En cajas originales en lo posible depositar los equipos electrónicos y eléctricos que hayan perdido su vida útil. Computadores, Impresoras, teclados, cafeteras, celulares otros y rotulado.
PELIGROSOS		En Recipientes plásticos se dispondrán las pilas.
PELIGROSOS		Se dispondrá de un sitio para el acopio de sustancias químicas y almacenaje de tarros de pintura, aceites y otros químicos

CLASE DE RESIDUO	COLOR RECIPIENTE – BOLSA / SITIO	CONTENIDO BASICO
ESPECIALES RCD		Se dispone en cada obra un sitio demarcado como sitio de acopio para el almacenamiento de Escombros, Madera, materiales sobrantes de construcción.
ESPECIALES		Se dispone en cada obra de un sitio para almacenaje de alambres, acero, metal.

5.3 Características de los Recipientes

- Rotulados.
- Material impermeable.
- Capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos.
- Facilitar su cierre o amarre.

5.4 Recolección interna y externa

5.4.1. Proyectos

- Debe hacerse en forma separada de los residuos peligrosos, reciclados y ordinarios.

- Se deberá buscar un gestor que cuente con los permisos, licencias o certificados requeridos para tratar los residuos generados en los proyectos.

- Lo residuos serán acopiados en los puntos ecológicos establecidos por los encargados de los proyectos.

- Los residuos generados por la construcción y demolición (RCD) solo podrán ser almacenados por 24 horas en el punto de acopio estos serán trasportados hasta el sitio de disposición por los vehículos que estén autorizados por las entidades ambientales de cada región.

- Se debe evitar que los residuos contengan líquidos.

- Las bolsas deben estar cerradas hasta su disposición final.

- Los residuos peligrosos se deben ser entregados al gestor autorizado.

5.4.2. Oficinas Administrativas

- Debe hacerse en forma separada de los residuos contaminados (si los hay)

- En las frecuencias establecidas con base al volumen, cantidad y naturaleza del residuo generado.

- Todos los días la señora de servicios generales se encarga de recoger los residuos.

- Los residuos son depositados en el Shut de Basuras del proyecto para ser entregado al servicio de aseo de la ciudad.
- Los residuos generados deben ser pesados en registrarlo en el formato de Inventario de Residuos.

- Las bolsas deben estar cerradas hasta su disposición final.

- Los residuos peligrosos se deben ser entregados al gestor autorizado.

5.5 Tratamiento y Disposición final.

- El tratamiento y/o eliminación de residuos, serán entregados con proveedores que cumplan con todos los requisitos de las normas legales vigentes para el desarrollo de estas actividades.

- Los residuos reciclables (Cartón, Plástico, Papel) (Plástico, Vidrio) serán entregados a recicladores.

- En caso de generarse empaques de productos químicos en lo posible entregados al proveedor de la misma en caso contrario al gestor autorizado.

- Las baterías son almacenadas y entregadas a los proveedores certificados por la autoridad ambiental para su respectiva disposición final.

- Los filtros se almacenan en bolsas rojas separados de otros residuos y entregados a la empresa de residuos contaminados o el contratista.

- Los aceites usados, se almacenarán en canecas y se dispondrá con un gestor autorizado por la autoridad ambiental.

- Los Tonner y cartuchos son entregados al proveedor donde se compraron quien se encargará de disponer de manera adecuada el residuo.

- Cajas de Cartón en oficinas se reutiliza para archivo

- Chatarra, metales, se entrega a un gestor autorizado por la autoridad ambiental.

- Madera se reutiliza.

- Los residuos ordinarios deberán ser entregados al servicio de aseo correspondiente al sector donde se desarrollará el proyecto.

- Los residuos reciclados (plástico) si la cantidad generada es menor a 100 Kg al mes deberán ser dispuesto en bolsa blanca por el servicio de aseo correspondiente al sector donde se desarrollará el proyecto, si se supera la cantidad, los residuos deberán ser entregados a un gestor autorizado por la autoridad ambiental.

- Los residuos peligrosos deberán ser dispuestos por un gestor autorizado que cumpla con los requerimientos legales vigentes establecidos para dicha actividad

5.6 Información y Comunicación

Esta línea de acción esta orientada hacia el desarrollo de estrategias de información y comunicación a toda la organización y partes interesadas, que tengan como finalidad facilitar el mejoramiento en el desempeño y el cumplimiento de las normas ambientales aplicables al manejo de los residuos sólidos.

- Se realizará una comunicación interna por medio de sensibilizaciones y difusión grafica visual, boletines, circulares y carteleras.

5.7 Plan en caso de Emergencia Sanitaria.

En el caso en que la empresa de aseo de la Ciudad no preste los servicios de aseo, se tendrá las siguientes normas para tratar el tema de recolección y transporte de los residuos:

1. Almacenar solo los residuos convencionales en Doble Bolsa Plástica Sellada y Rotulada.

2. Almacenar máximo por 3 días.

3. Contratar con empresas privadas de recolección, el transporte de los residuos, garantizando la adecuada disposición final de los residuos.

4. Fumigar en los proyectos después de la recolección de residuos.

5.8 Manejo de los residuos generados de los contratistas

Los contratistas que estén realizando actividades en cualquiera de los proyectos serán los responsables de la disposición de los Residuos cuando:

- La empresa contratista tenga previsto dentro de sus propuestas la disposición de residuos generados en su labor, puntos de disposición, permios ambientales de los gestores.

- La empresa contratista deberá entregas mensualmente las certificaciones correspondientes a los residuos dispuestos en la actividad.

CONSORCIO CORAL., será responsable de los residuos generados por los contratistas cuando no tengan la capacidad económica para su disposición o cuando ellos soliciten el apoyo para la gestión de los residuos.

6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Separación en la fuente	Permanente
Recolección	Diaria
Acopio de residuos	**Domésticos** / Tres Días
	Peligrosos - Aprox 15 – 20 Días, esto depende de la cantidad.
	Reciclables / Reutilizables / 1 a 2 meses, depende de Cantidad.
Solicitud de Licencias o convenios	Antes de la primera entrega
Entrega de residuos	Cuando se cuente con la cantidad Suficiente.
Actas o registros de entrega de residuos	Después de cada entrega con el gestor autorizado. Para Residuos Peligrosos.
Capacitación manejo de residuos	Durante la ejecución del proyecto – Inducciones de ingreso
Registro del Inventario Autoridad Ambiental	Mensual – Seguimiento programa Residuos Anual – RESPEL

7 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RESIDUOS.

QUIEN REPORTA	QUE	CUANDO	REGISTRO
CAPACITACION AL PERSONAL			
Profesional Ambiental o Profesional SST	Personal capacitado (Temas desarrollados y asistentes)	Al terminar cada capacitación.	Formatos de asistencia capacitación o charla diaria.
ESTADISTICAS DE ENTREGA			
Profesional Ambiental o Profesional SST	Estadística de residuos entregados	Con cada entrega.	Seguimiento programa gestión de residuos y certificaciones de disposición
ESTADISTICAS DE GENERACION			
Profesional Ambiental o Profesional SST	Estadística de residuos generados	Al final del proyecto.	Consolidado de generación de residuos.
LICENCIAS			
Empresa que hace la disposición final de residuos	Licencia ambiental	Antes de realizar la primera entrega.	Documento emitido por la autoridad ambiental.
RECIBO DE COBRO Y PAGO POR DISPOSICION DE RESIDUOS			

PROCEDIMIENTO ACOPIO DE MATERIALES

CONSORCIO CORAL

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO GENERAL 3
3. ALCANCE 3
4. RESPONSABLES 3
5. PROCESO Y PROCEDIMIENTO 4
Elección de Sitios de Almacenamiento. 4
Operatividad de los Acopios 5
Lineamientos para Prefabricados 5
Se aplicará lo siguiente: 5
Lineamentos para Tubería y Materiales Granulares 6
6. FLUJOGRAMA 6
7. RECURSOS 7
8. CAPACITACION 7
9. RECURSOS 7
10. CAPACITACIONES 8
11. ANEXOS 8

1. INTRODUCCIÓN

El Consorcio CORAL presenta el procedimiento para el acopio de materiales, con el propósito de establecer las medidas necesarias que garanticen condiciones seguras y favorables para la correcta ejecución de esta actividad en la zona de intervención correspondiente al desarrollo del Contrato.
Bajo este enfoque, el procedimiento propuesto define los pasos adecuados para mantener un ambiente de trabajo seguro y ordenado durante las labores de cargue, descargue, almacenamiento y señalización de materiales, contribuyendo al cumplimiento de los estándares de seguridad industrial y ambiental.

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer el procedimiento para el manejo y almacenamiento de materiales de construcción, con el fin de prevenir y mitigar los impactos ambientales derivados de las actividades asociadas a su acopio, en el marco de la implementación del programa de manejo de materiales.

2.1 Objetivos Específicos

- Minimizar las emisiones de material particulado al aire y la generación de sedimentos que puedan afectar cuerpos de agua o redes de alcantarillado.
- Controlar y reducir la generación de ruido durante las actividades de cargue, descargue y almacenamiento.
- Prevenir la ocupación indebida y el deterioro del espacio público.
- Evitar molestias o afectaciones a los usuarios del espacio público.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente y aplicable.
- Minimizar la obstrucción de vías peatonales y vehiculares, asegurando la movilidad y seguridad de los transeúntes.

3. ALCANCE

El presente procedimiento aplica al Proyecto de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como a la ejecución de obras menores orientadas a la atención de emergencias y necesidades físicas prioritarias.
Su implementación tiene como finalidad garantizar el adecuado funcionamiento y la prestación continua del servicio de infraestructura física en los colegios distritales y sedes administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito.

4. RESPONSABLES

Director de Obra:
Es responsable de garantizar la correcta planificación, coordinación y supervisión general de las actividades de acopio de materiales, asegurando el cumplimiento del presente procedimiento y la optimización de los recursos sin afectar el desarrollo de las demás actividades de obra.

Residente de Obra:
Tiene la responsabilidad de ejecutar y controlar la implementación del procedimiento en campo, verificando que las actividades de acopio se realicen conforme a las especificaciones técnicas y de seguridad establecidas, así como de coordinar al personal a su cargo para evitar la obstrucción del flujo peatonal y vehicular.

Inspectores de Obra:
Son responsables de garantizar el cumplimiento de este procedimiento durante las actividades de acopio de materiales, verificando que dichas actividades no generen obstrucciones en el flujo peatonal ni vehicular en los diferentes frentes de trabajo.

Trabajadores (Maestros y Ayudantes):
Su responsabilidad consiste en cumplir con las disposiciones establecidas en el presente procedimiento, ejecutando las tareas asignadas de manera segura, ordenada y conforme a las instrucciones del personal supervisor.

Residente HSEQ:
Es responsable de capacitar a los inspectores y trabajadores sobre el contenido del procedimiento, promover el cumplimiento de las normas de seguridad, salud y ambiente, y realizar el seguimiento correspondiente para garantizar la correcta aplicación de las medidas establecidas.

5. PROCESO Y PROCEDIMIENTO

Dentro del proceso constructivo de determinó el procedimiento a implementar, para el manejo de acopios de materiales; por ende, se deben aplicar los siguientes lineamentos:

Elección de Sitios de Almacenamiento.

El primer paso a realizar dentro de este orden, corresponde a la elección de los sitios para el almacenamiento y/o acopio de materiales, para lo cual debe continuarse con el siguiente lineamiento.

Revisar sobre planos cartográficos y en campo, el área de influencia directa donde se ubicarán las distintas áreas de intervención de obra, determinándose los siguientes aspectos:

1. Flujo peatonal sobre el área de influencia directa de las obras.
2. Revisión en cuanto a cercanía de cuerpos de agua, rondas hidráulicas, zona de manejo de preservación ambiental y parques.
3. Flujo vehicular en las calzadas adyacentes a los frentes de obra a intervenir.
4. Facilidad de accesos, de acuerdo con las rutas de proveedores y sitios de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
5. Tener en cuenta la aplicación del Plan de Manejo de Transito autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad, para la ejecución de la obra.

- Con la información anterior, se realiza un análisis de elemento y variables, con la finalidad de localizar los sitios más adecuados para acopiar material.

Operatividad de los Acopios

- Determinado el sitio, se deberá tener en cuenta:

  - Entrenamiento para el personal encargado de recibir materiales, donde se hace énfasis en las normas que debe cumplir las volquetas que entran al acopio, y la necesidad de mantener acopiados y organizados los materiales.

  - Los sitios de acopios deben contar con plástico para el cubrimiento, cinta y colombinas para su aislamiento, y con un sistema de confinamiento.

- Con lo expuesto anteriormente, se procederá a la operación del acopio del material:

  - La persona encargada recepcionará el ingreso y egreso del vehículo, debe colaborar con lo señalado en el Plan de Manejo del Tránsito, en caso de necesitarse, con el propósito de facilitar la maniobra.

  - Descargado el material se procederá a su acopio correspondiente, en caso de aplicar, se cubrirá con polietileno de color negro. En cuanto a los materiales granulares como bases, sub-bases, triturados, entre otros, la cobertura debe tener la capacidad de cubrir la base del acopio.

  - El cubrimiento de materiales en los almacenamientos y/o acopios, estará a cargo de la Brigada de Orden y Aseo, dispuesta tal como se señala en el Apéndice D. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST y Sistema de Gestión Ambiental - SGA.

Lineamientos para Prefabricados

Se aplicará lo siguiente:

1) Elección de los sitios, siguiendo lo mencionado anteriormente.
2) Para el acopio propiamente dicho, se deben ubicar por la parte más amplia del prefabricado, para poder dar estabilidad.
3) La altura de los acopios no debe superar un metro con cincuenta (1,50 m).
4) En el momento de descargue del material, se requiere seguir los lineamientos consignados en el procedimiento de almacén.
5) En cuanto a la señalización de acopios se contará: con señalizadores tubulares y cinta, de conformidad con los ítems descriptivos de los costos ambientales para esta actividad; y paletero (si se requiere) para el descargue.
6) En el proceso de descargue y acopiado se evitará obstrucciones al flujo peatonal

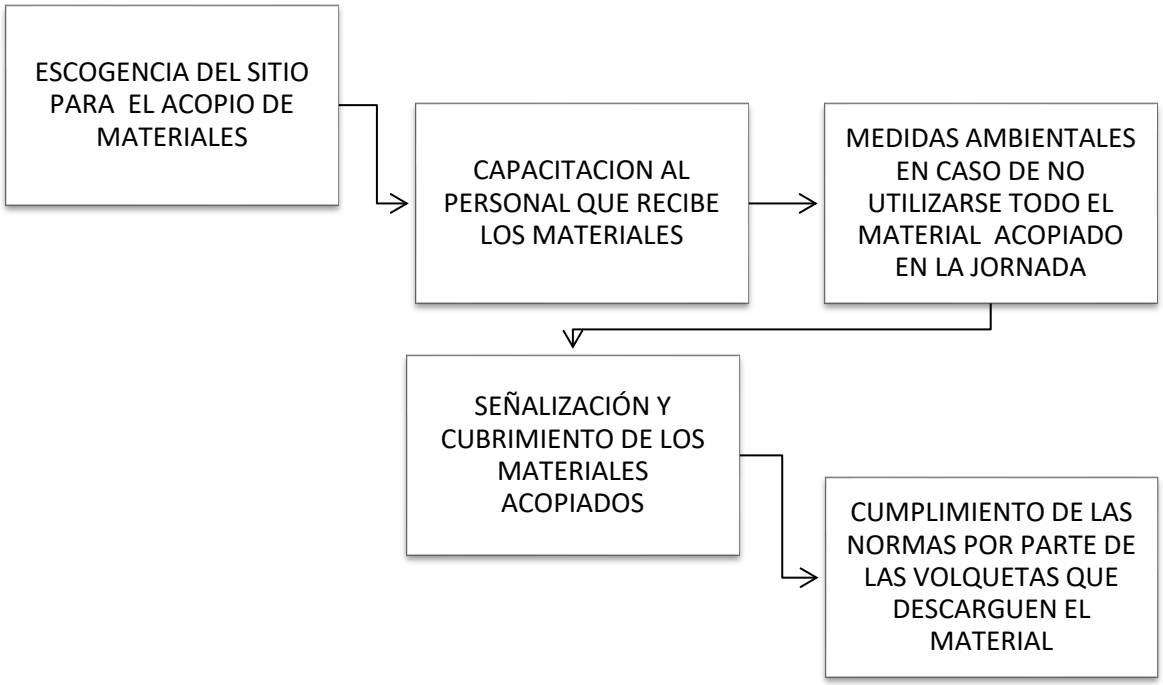
y vehicular.

Lineamentos para Tubería y Materiales Granulares.

Estos lineamientos se deberán tener en cuenta, en caso de aplicar en el proyecto. El acopio debe determinarse a parir de las especificaciones técnicas del producto e instrucciones de la casa productora de este tipo de material. Los lineamientos a seguir son los siguientes:

- El acopio de la tubería se debe realizar teniendo en cuenta la proximidad al punto de instalación.
- Ejecutar el acopio, teniendo en cuenta la posición en que vienen los materiales transportados; es decir, observar el embalaje y la posición, para aplicarse en el punto de acopio.
- El acopio de la tubería puede debe realizarse en posición horizontal, dependiendo del espacio en los frentes de obra que garantice una resistencia adecuada.
- Evitar desplazamiento de los acopios de cualquier tipo de material, y evitar accidentes a trabajadores y a terceros.
- Escoger áreas despejadas de la obra que permitan las maniobras de las volquetas, maquinaria y equipo para la descarga de materiales. Los materiales no deben ser colocados en cercanías de zanjas abiertas
- El acopio que más se usa, es el triangular o pirámide, aunque se requiere adoptar precauciones en las partes laterales, para prevenir que rueden por efecto de las condiciones ambientales. Se debe evitar un almacenamiento que sobrepase la altura anteriormente definida.
- Tener en cuenta que los materiales, no interfieran con el tránsito de los vehículos de la obra, ingreso a viviendas, entre otros.
- No deben almacenarse los materiales en el frente de obra por un período largo de tiempo en condiciones de exposición, máximo 48 horas. En caso de hacerlo deben protegerse adecuadamente.

6. FLUJOGRAMA



7. RECURSOS

Recurso humano.

- Residente HSEQ
- Personal encargado de recibir materiales
- Recurso Técnico
- Volquetas
- Señalización
- Cerramientos (Señalización Tubular, cinta y polietileno)

8. CAPACITACION

- Capacitación sobre manejo de tráfico a las personas encargadas de recibir los materiales.
- Capacitación a todo el personal sobre los cuidados que se deben tener cuando están descargando las volquetas por riesgo de atropellamiento.

9. RECURSOS

Los materiales que se utilizarán para la mitigación de los impactos, como puede ser:

- Señalizar tubular
- Cinta de señalización.
- Polietileno (negro).

10. CAPACITACIONES

Dentro de los temas a tratar se contempla:

- Medidas de control en obra mediante la aplicación de procesos e construcción.
- Generalidades del proyecto, aspectos ambientales, riesgos asociados a los procesos constructivos.
- Plan de Manejo de Transito.
- Manejo del flujo peatonal y normas de convivencia.
- Uso de elementos de protección personal, accidentalidad, prevención de robos, área ambiental, trabajo en equipo.
- Cumplimiento ambiental a partir de las fichas de seguimiento ambiental.
- Aplicación de temas en SST.

11. ANEXOS

No Aplica.

PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

CONSORCIO CORAL

1. OBJETIVO

Implementar un Sistema Globalmente Armonizado (SGA) para la clasificación y el etiquetado de las sustancias químicas utilizadas en las actividades de la empresa, con el fin de minimizar el impacto del riesgo químico en los trabajadores y en el medio ambiente.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los trabajadores y procesos que, por la naturaleza de sus actividades, requieran el uso de productos químicos, así como a las labores de mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica.

Nota: No aplica cuando las especificaciones técnicas de un proyecto establezcan una metodología o procedimiento diferente.

3. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	DESCRIPCION
0	17 DE ENERO DE 2025	Creación del documento

4. DEFINICIONES

Consejos de prudencia: Describe las medidas recomendadas para reducir o prevenir los efectos nocivos de la exposición a un producto peligroso, debido al almacenamiento incorrecto del producto.

Contención Secundaria: Dispositivo que sirve para limitar la dispersión y propagación de materiales peligrosos cuando se presenta una pérdida de contención en el recipiente, tanque, contenedor o paquete (contención primaria).

Combustible: Sustancia o mezcla de ellas que es capaz de entrar en combustión en presencia de un comburente. Sustancia capaz de reaccionar con oxígeno y quemar si sufre ignición.

Derrame: Es un vertido que se produce debido a un accidente o práctica inadecuada, como la dicha anteriormente, que contamina el medio ambiente. Estos derrames afectan todo el ecosistema donde se produce el evento a lo cual perjudica catastróficamente con efectos que pueden llegar a ser muy persistentes en el tiempo.

Elemento de protección personal (EPP): Dispositivo diseñado para diferentes partes del cuerpo que pueden resultar lesionadas durante la realización de las actividades y que evitan que las personas que están expuestas a un evento en particular entren en contacto directo con el factor de riesgo. El EPP evita el contacto con el riesgo pero no lo elimina.

Palabra de Advertencia: Indica la mayor o menor gravedad del peligro, son únicamente dos palabras: Peligro, empleada en categorías más graves, o atención.

Peligro: El peligro refiere a cualquier situación, que puede ser una acción o una condición, que ostenta el potencial de producir un daño sobre una determinada persona o cosa.

SGA: Sistema Globalmente Armonizado, consiste en la identificación de peligros intrínsecos de las sustancias y mezclas y comunicar información sobre ellos

5. NORMAS O DOCUMENTOS ASOCIADOS.

Información suministrada por el proveedor (hoja técnica, hoja de seguridad) de los productos o sustancias químicas.

Norma NTC 1692. Rotulado y etiquetado de sustancias químicas

Ley 55 de 1993. Congreso de la república Aprobó el convenio número 170 y la recomendación número 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo; adoptados por la 77ª Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990. Colombia.

6. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Es responsabilidad de la Gerencia disponer los recursos necesarios y apoyar las actividades para el desarrollo de este procedimiento.

Es responsabilidad de Director HSEQ, elaborar e implementar el presente procedimiento.

Es responsabilidad del personal de servicios generales que manipule sustancias, la aplicación estricta de los lineamientos establecidos en el presente documento.

7. DECRIPCIÒN

7.1 Identificacion de sustancias

Se deberan identificar todas las sustancias quimicas utilizadas en los procesos relacionados en la organización, de acuerdo a los criterios establecidos en el sistema globalmente armonizado (SGA), que permite establece la peligrocidad de cada sustancia con base a la siguiente clasificación:

Imagen 1. Criterios de clasificación SGA

Codigo	Peligro Medio Ambiente	Categoria de peligro	Simbolo

Codigo: Se asigna a las indicaciones de peligro una clave alfa numerica que consiste en una letra y tres numeros:

- Letra: H = Peligro
- Primer numero: 2 = Peligros fisicos / 3 = Peligros salud humana / 4 = Peligros medio ambiente
- Según y tercer numero: Propiedades intrinsecas de las sustancias o mezclas.

Peligros: Se clasifican en tres tipos: Fisicos, salud humana y medio ambiente y se subdividen de la siguiente manera:

Peligros Fisicos

1. Explosivos.
2. Explosivos insensibilizados.
3. Gases inflamables.
4. Aerosoles.
5. Gases comburentes.
6. Gases a presión.
7. Liquidos inflamables.
8. Solidos inflamables.
9. Sustancias y mezclas que reaccionan espontaneamente.
10. Liquidos piroforicos.
11. Solidos piroforicos.
12. Sustancias y mezclas que exprimentan calentamiento espontaneo.
13. Sustancias y mezclas que en contacto con el agua , desprenden gases inflamables.
14. Liquidos comburentes.
15. Solidos comburentes.
16. Peroxidos organicos.
17. Sustancias y mezclas corrosivas para metales.

Peligros para la salud humana.

1. Toxicidad aguda (oral/cutanea/inhalación).
2. Corrosión / irritación cutanea.
3. Lesiones oculares graves / irritación ocular.
4. Senciblilización respiratoria o cutanea.
5. Mutagenicidad en celulas germinales.
6. Carcinogenicidad.

7. Toxicidad para la reproducción.
8. Toxicidad especifica para organos diana (Exposición unica).
9. Toxicidad especifica para organos diana (Exposición repetida).
10. Peligro por aspiración.

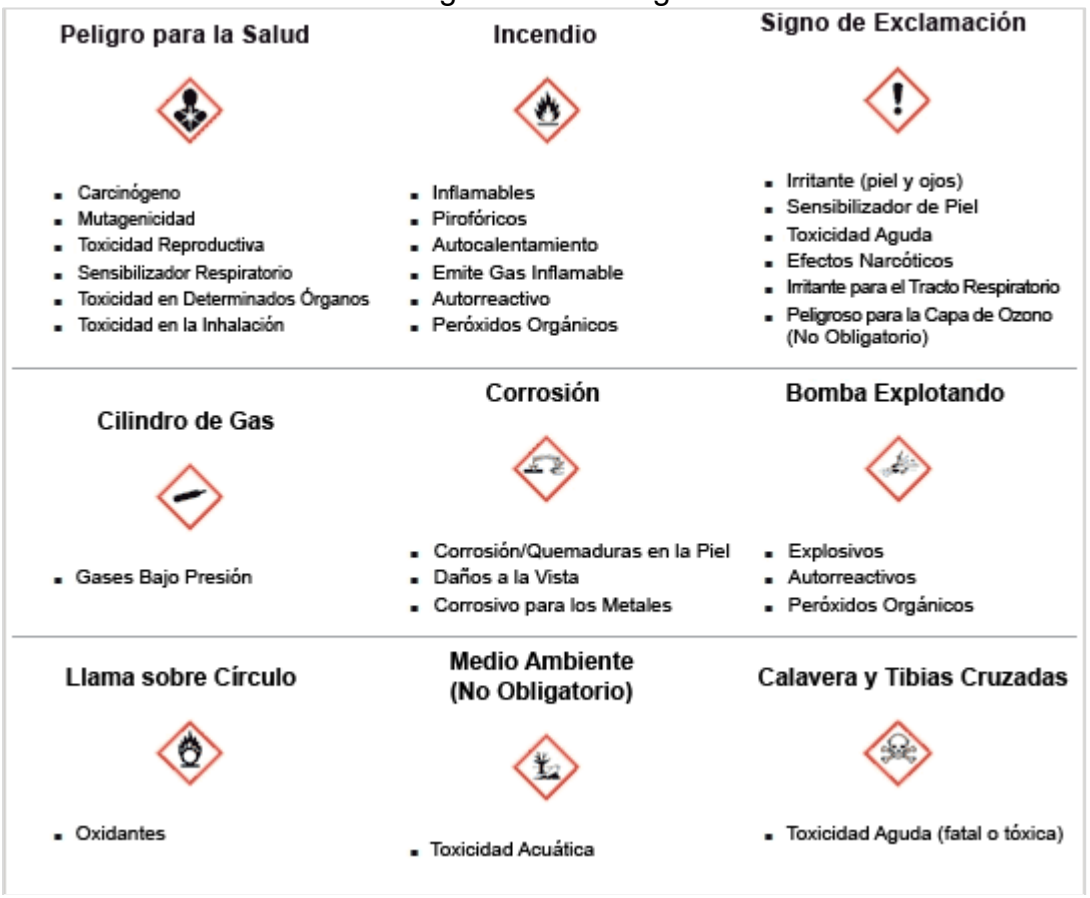
Peligros para el medio ambiente

1. Peligro para el medio ambiente acuatico.
2. Peligro para la capa de ozono.

Categoria: Define la clase de peligro, donde se establece informacion para cada sustancia sustancia según el sistema globalizado armonizado.

Simbolo: Es el pitograma que sele da a cada sustancia quimica para identificar su peligrocidad, actualmente se cuenta con 9 tipos, estos son:

Imagen 2. Simbologia SGA



7.2 Hojas de seguridad

Una vez identificadas todas las sustancias químicas de los procesos, se realiza el respectivo inventario, este, se complementa con la información de acuerdo a lo establecido en las hojas de seguridad.

Una Hoja de Datos de Seguridad de Materiales (MSDS por sus siglas en inglés de Material Safety Data Sheet) es un documento que contiene información sobre los compuestos químicos, el uso, el almacenaje, el manejo, los procedimientos de emergencia y los efectos potenciales a la salud relacionados con un material peligroso. Es una fuente de información extremadamente útil para prevenir riesgos laborales, accidentes y posibles enfermedades pues permite establecer procedimientos de trabajo seguros y tomar medidas para el control y reducción del riesgo tanto para el ser humano como para la infraestructura y los ecosistemas.

Las MSDS contienen más información sobre el material de la que aparece en la etiqueta del envase; es diferente de una ficha técnica ya que ésta posee mayor información acerca de las especificaciones y del uso del producto.

Consta de 16 secciones organizadas en los siguientes bloques de información:

Identificación (secciones 1-3)
Emergencias (secciones 4-6)
Manejo y precauciones (secciones 7-10)
Complementario (secciones 11-16)

7.3 Politicas para el uso y manejo de hojas de seguridad

Antes de dar ingreso a cualquier sustancia química a instalaciones de CONSORCIO CORAL, se debe verificar que la Hoja de Seguridad (MSDS) se encuentre disponible en el sistema; de no encontrarse debe solicitarse al proveedor.
6.
Toda Hoja de Seguridad (MSDS), debe estar en idioma español, actualizada cumplir con las 16 secciones establecidas en la ley 55 de 1993

Cada 5 años se debe hacer una revisión de todas las Hojas de Seguridad (MSDS), para asegurar que se cuenta con sus últimas actualizaciones. En caso que una sustancia química no haya sido utilizada, durante los últimos 5 años o haya sido sustituida por otra sustancia, se retirara del sistema su Hoja de Seguridad (MSDS).

Es obligatoria la permanencia de una copia en medio físico de las Hojas de Seguridad (MSDS), en los lugares de uso de las sustancias químicas.

7.4 Clasificación de sustancias químicas

La clasificacion de cada producto quimico dependera de la identificacion de peligrocidad a sociada a cada una de las sustancia, determinando su tipo, codigo, categoria y su simbolo, para ello se establece la siguientes tablas:

Tabla 1. Peligros Fiscos

Codigo	Peligros Fisicos		Categoria de peligro	Simbolo
H200	Explosivos inestable		Explosivo inesistente	
H201	Explosivo	Peligro de explosión en masa	División 1.1	
H202		Grave peligro de proyección	División 1.2	
H203		Peligro de incendio, de onda expansiva o de proyección	División 1.3	
H204		Incendio o proyección	División 1.4	
H205		Explosión en masa en caso de incendio	División 1.5	
H240		Puede explotar al calentarse	Tipo A	
H241		Puede incendiarse o explotar al calentarse	Tipo B	
H242		Puede incendiarse al calentarse	Tipo C	
			Tipo D	
			Tipo E	
			Tipo F	
H220	Gas	Extremadamente inflamable	1	
H221		Inflamable	2	
H230		Puede explotar incluso en ausencia del aire	A (Gases quimicamente inestables)	
H231		Puede explotar incluso en ausencia del aire a presión y/o temperaturas elevadas	B (Gases quimicamente inestables)	
H270		Puede provocar o agravar un incendio, comburente	1	
H280		Contiene gas a presión; puede explotar si se calienta	Gas comprimido Gas licuado Gas disuelto	
H281		Contiene gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas	Gas licuado refrigerado	

Codigo	Peligros Fisicos		Categoria de peligro	Simbolo
H222	Aerosol	Extremadamente inflamable	1	
H223		Inflamable	2	
H229		Gas a presión: Puede reventar si se calienta	1	
			2	
			3	
H224	Liquido y vapores	Extremadamente inflamable	1	
H225		Muy Inflamable	2	
H226		Inflamable	3	
H227		Combustible	4	
H250		Se inflama espontáneamente en contacto con el aire / Líquidos pirofóricos	1	
H251		Se calienta espontáneamente puede inflamarse	1	
H252		Se calienta espontáneamente puede inflamarse	2	
H260		En contacto con el agua desprenden gases y vapores que pueden inflamarse espontáneamente	1	
H261		En contacto con el agua desprenden gases pueden inflamarse	2	
			3	
H271		Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente	1	
H272		Puede agravar un incendio, comburente	2	
			3	
H290		Puede ser corrosiva para los metales	1	
H228	Solidos	Inflamables	1	
H229			2	
H250		Se inflama espontáneamente en contacto con el aire / Líquidos pirofóricos	1	
H271		Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente	1	
H272		Puede agravar un incendio, comburente	2	
			3	

Tabla 2. Peligros Salud Humana

Codigo	Peligro Salud Humana		Categoria de peligro	Simbolo
H300	Via Ingestión	Mortal en caso de ingestión	1	
			2	
H301		Toxico en caso de ingestión	3	
H302		Nocivo en caso de ingestión	4	
H303		Puede ser nocivo en caso de ingestión	5	

Codigo	Peligro Salud Humana		Categoria de peligro	Simbolo
H304	Via respirtoria	Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en vías respiratorias	1	
H305		Puede ser nocivo en caso de ingestión y de penetración en vías respiratorias	2	
H330		Mortal si se inhala	1	
			2	
H331		Toxico si se inhala	3	
H332		Nocivo si se inhala	4	
H333		Puede ser nocivo si se inhala	5	
H334		Puede provocar síntomas de alergia, o asma o dificultades respiratorias si se inhala	1	
			1A	
			1B	
H335		Puede irritar vías respiratorias	3	
H336		Puede provocar somnolencia o vértigo	3	

H310	Via Cutanea	Mortal contacto con la piel	1	
			2	
H311		Toxico contacto con la piel	3	
H312		Nocivo contacto con la piel	4	
H313		Puede ser nocivo al contacto con la piel	5	
H314		Provoca grandes quemaduras en la piel y lesiones oculares	1A	
			2B	
			3C	
H315		Provoca Irritación cutánea	2	
H316		Provoca una leve irritación cutánea	3	
H317		Puede provocar una reacción cutánea alérgica	1	
			1A	
			1B	

H314	Lesiones oculares	Provoca grandes quemaduras en la piel y lesiones oculares	1A	
			2B	
			3C	
H318		Provoca lesiones oculares graves	1	
H319		Provoca irritación ocular grave	2A	
H320		Provoca irritación ocular	2B	

H340	Salud Humana	Puede provocar defectos genéticos	1A	
			1B	
H341		Susceptible a generar defectos genéticos	2	
H350		Puede provocar cáncer	1A	
			1B	
H351		Susceptible a provocar cáncer	2	
H60		Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto	1A	
			1B	
H61		Susceptible perjudicar la fertilidad o dañar al feto	2	
H362		Puede ser nocivo para los lactantes	Categoria adicional	

H371	Organos Diana	Provoca daños en los órganos	1	
H72		Puede provocar daños en los órganos	2	
H73		Provoca daños en los órganos, tras exposiciones prolongadas o repetidas	1	
		Puede provocar daños en los órganos, tras exposiciones prolongadas o repetidas	2	

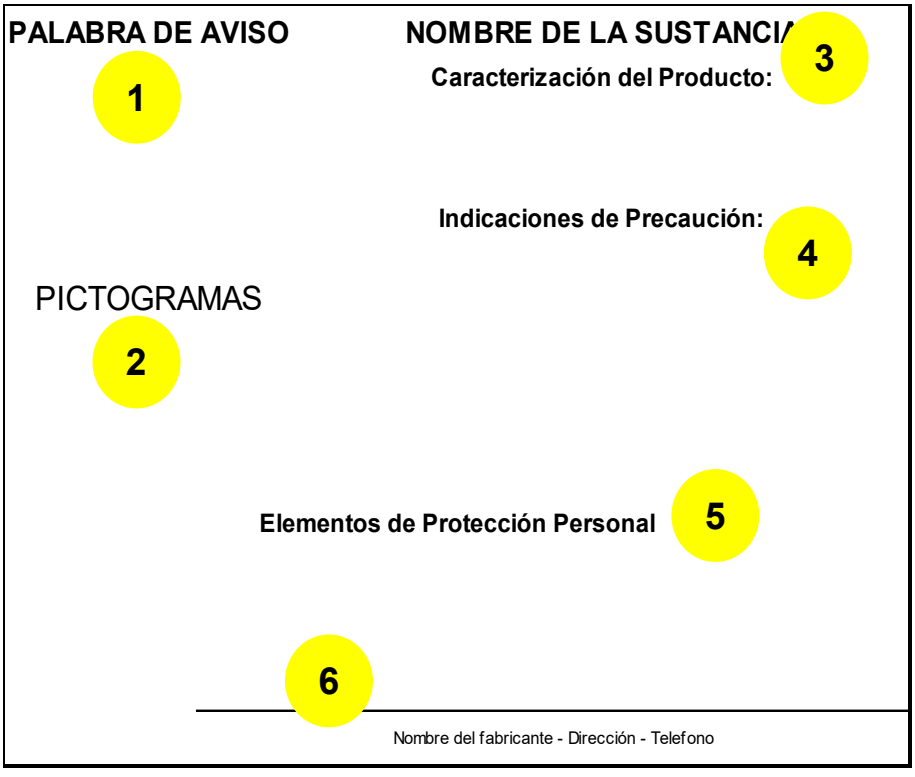
Tabla 3. Peligros Medio Ambiente

Codigo	Peligro Medio Ambiente		Categoria de peligro	Simbolo
H400	Medio Acuatico	Muy toxico para los organismo acuaticos	1	
H401		Toxico para los organismo acuaticos	2	
H402		Nocivo para los organismo acuaticos	3	
H410		Muy toxico para los organismo acuaticos, con efectos nocivos duraderos	1	
H411		Toxico para los organismo acuaticos, con efectos nocivos duraderos	2	
H412		Nocivo para los organismo acuaticos, con efectos nocivos duraderos	3	
H413		Puede ser nocivo para los organismo acuaticos, con efectos nocivos duraderos	4	
H420	Capa de Ozono	Causa daño a la salud publica y el medio ambiente al destruir el ozono en la atmosfera superior	1	

7.5 Etiquetado de Sustancias químicas

Teniendo en cuenta que las sustancias utilizadas mantienen la etiqueta del fabricante no se requiere etiquetar, en caso que se requiera trasvasar a otro recipiente se debe tener en cuenta la siguiente etiqueta.

Imagen 3. Estructura etiqueta SGA



1. **Palabra de aviso.**

   Se clasifica en dos tipos en Atención o/y Peligrocidad, y dependera del indice de severidad que se le da a la sustancia quimica basada la categoria asignada.

2. **Simbolo.**

   Pictograma asignado según clasificasion de peligrosidad asignada.

3. **Nombre de la sustancia quimica y caracterización.**

   Nombre establecido del producto quimico y caracterizacion de la sustancia según la codificación establecida.

4. **Indicaciones de precaución.**

   Palabras de advertencia tales como indicación de peligro y consejos de prudencia, entre otras.

5. **Elementos de protección personal.**

   Recomendación de elementos que serviran para manipular la sustancia quimica, con el fin de prevenir accidentes y/o enfermedades.

6. **Nombre del fabricante.**

   Identificación del fabricante, proveedor o/y distribuidor.

A continución se presenta un ejemplo de la forma adecuado de etiquetar una sustancia quimica según el sistema global armonizado:

ATENCIÓN	JABON LIQUIDO LAVAPLATOS
	**Caracterización del Producto:** H 335 Exposición unica, categoria 3 irritación vias respiratorias, H 317 Sensibilización cutanea categoria 1, H 319 Irritación ocular categoria 2 **Indicaciones de Precaución:** - En caso de tener contacto con la piel, enjuagar con un jabón suave y agua. - En caso de ingestión accidental, enjuagar la boca con agua. Tomar 2-3 vasos grandes de agua. Si presenta irritación persistente, acuda al médico. - En caso de contacto con los ojos, lave con abundante agua hasta que retire en su totalidad el producto, manteniendo los párpados abiertos. Si presenta irritación persistente, acuda al médico.
Elementos de Protección Personal	
Guantes de caucho	
AGORASPORT S.A.	AGORASPORT S.A. Carrera 22 No 71A-44 Bogotá, Colombia +57 1 4642549

Imagen 4. Ejemplo etiquetado sustancia quimica

7.6 Compra

Para la compra de sustancias químicas el área de compras debe verificar si la sustancia solicitada se encuentra en el Inventario de Sustancias Químicas, si la sustancia se encuentra en el listado la compra se puede realizar de lo contrario el departamento de compras debe solicitar al proveedor la hoja de seguridad y enviarla a la obra para la respectiva actualización del inventario.

De acuerdo con la normatividad vigente no está permitida la compra de productos que contengan CFC en los productos de limpieza.

7.7 Dosificación

En caso que se requiera dosificación de las sustancias químicas se deberá realizar de acuerdo a lo estipulado en las hojas de seguridad el envase en que se encuentre la sustancia deberá estar etiquetado de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.5 Etiquetado de Sustancias.

El personal que realice esta actividad deberá contar con los elementos de protección adecuados y realizar un respectivo ATS.

7.8 Almacenamiento

Para almacenar cualquier sustancia química debe estar etiquetada de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.5 Etiquetado de Sustancias.

Ver instrucciones específicas de las hojas de seguridad de los materiales peligrosos de cada una de las sustancias.

7.9 Manipulación de sustancias químicas

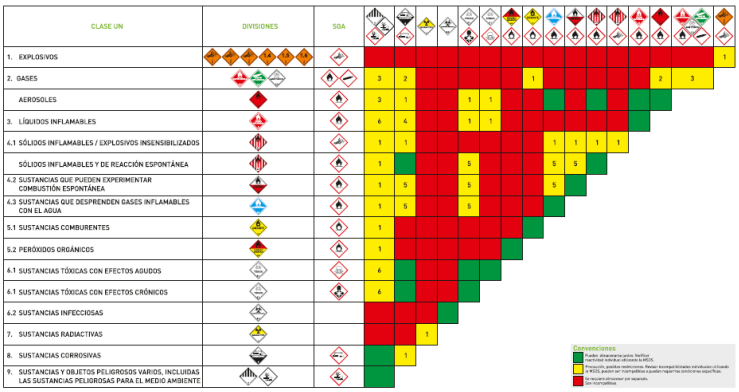
Para cada una de las áreas, para las que se determinó la presencia de riesgo químico, se establecen los elementos de protección personal a utilizar de acuerdo a la tarea específica, al riesgo inherente a las sustancias y el grado de exposición. Esta información se encuentra consignada en la hoja de seguridad de las sustancias químicas.

Para la manipulación de las sustancias químicas se deben usar los elementos de protección personal indicados en la hoja de seguridad.

7.10 Matriz de Compatibilidades

Una vez se actualice el inventario de sustancias químicas se verifica la matriz de compatibilidad para el almacenamiento de las sustancias químicas, como referencia la siguiente matriz:

Imagen 5. Matriz de compativilidad sustancias quimicas



8. Registros

Los registros asociados a este programa corresponden a las hojas de seguridad de los productos químicos, la matriz de compatibilidad y los estiker de rotulado de los productos.

9. Anexos

9.1 Anexo 1. Rotulo para identificaciòn de sustancias quìmicas

PALABRA DE AVISO	NOMBRE DE LA SUSTANCIA Caracterización del Producto: Indicaciones de Precaución:
PICTOGRAMAS	
Elementos de Protección Personal	
	Nombre del fabricante - Dirección - Telefono

Entidad	Número de contacto
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP (Acueducto)	116 desde Bogotá – 01 8000 116 007 fuera de Bogotá. Bogotá.gov+3Bogotá.gov+3acueducto.com.co+3
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá (Bomberos)	Línea gratuita de emergencias: 123. Atención al público: +57 601 3 822 500. Bogotá.gov+2Bogotá.gov+2
Centro de Información de Seguridad de Productos Químicos – CISPROQUIM (emergencias químicas)	018000-916012 línea nacional. Bogotá: 288 6012. minsalud.gov.co+2ccs.org.co+2
Línea Nacional de Toxicología (Intoxicaciones)	018000-916012 gratuita nacional; +57(1) 2886012 fija. minsalud.gov.co+1
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Medicina Legal)	Bogotá: (57) 601 918 7020 ó (57) 601 914 3960. medicinalegal.gov.co

REALIZADO POR: Joan DIAZ
CARGO: Supervisor hse
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/03/2025

CONSORCIO CORAL INGENIERIA
NIT NO. 901.973.411-7

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD, se elabora en cumplimiento del Decreto 507 de 2023 del Distrito Capital, que establece los lineamientos para la gestión integral de los RCD en Bogotá, bajo principios de economía circular, aprovechamiento y trazabilidad.

Este plan busca establecer las estrategias para la adecuada gestión de los residuos generados durante el proceso de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de la infraestructura física de las sedes de la Secretaría de Educación del Distrito, incluyendo la atención de emergencias y necesidades prioritarias en colegios distritales y sedes administrativas.

2. OBJETIVO

Definir y aplicar los procesos, procedimientos y actividades necesarios para asegurar una gestión integral y ambientalmente responsable de los residuos sólidos generados durante la ejecución de las obras de mantenimiento en las plantas físicas de las instituciones educativas del Distrito, Lote 8, a cargo del Consorcio Coral, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

3. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

- **Nombre del proyecto:** Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas
-
- **Tipo de obra:** Adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito.

- **Ubicación:** Bogotá D.C. A continuación, se presentan las instituciones que serán intervenidas.

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
612	TUNJUELITO	RAFAEL URIBE URIBE	SEDE B - NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CL 48 B SUR # 28 - 75	SUR OCCIDENTE
829	KENNEDY	LA FLORESTA SUR	SEDE A - LA FLORESTA SUR	KR 68 B BIS # 1 - 09 SUR	SUR OCCIDENTE
601	TUNJUELITO	CENTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA	SEDE A - JOSE MARIA CORDOBA	DG 48B SUR # 24 B - 73	SUR OCCIDENTE
849	KENNEDY	CARLOS ARTURO TORRES	SEDE A - CARLOS ARTURO TORRES U REP DE FINLANDIA	TV 72 B # 44C - 19 SUR	SUR OCCIDENTE
803	KENNEDY	CARLOS ARTURO TORRES	SEDE B - CENT. DEF. MENTAL REP. DE FINLANDIA	TV 72 B # 44C - 08 SUR	SUR OCCIDENTE
816	KENNEDY	FRANCISCO MIRANDA	SEDE A - FRANCISCO DE MIRANDA	DG 41 SUR # 73 A - 80	SUR OCCIDENTE
617	TUNJUELITO	RUFINO JOSE CUERVO	SEDE C - NUEVO TUNJUELITO	CL 58 A SUR # 12 A - 25	SUR OCCIDENTE
609	TUNJUELITO	JOSE ANTONIO RICAURTE SAN CARLOS	SEDE B SAN CARLOS	KR 19 # 50 - 37 SUR	SUR OCCIDENTE

- **Área aproximada intervenida:** 1000 m²
- **Duración estimada:** 7 meses
- **Responsable del proyecto:** Consorcio Coral Ingeniería Nit: 901973411-7
- **Oficina Administrativa:** CR 2 B ESTE 72 – 36
- **Teléfono:** 3044000386
- **Correo Electrónico:** cscoralingenieria@gmail.com
- **Representante legal:** Diana Stefania Parra Bohórquez
- **Contratante / Propietario:** Secretaria Distrital de Educación
- **PIN del generador:** Por solicitar ante la Secretaría Distrital de Ambiente

4. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

- Decreto 507 de 2023 – Lineamientos para la gestión integral de RCD en Bogotá D.C.
- Guía para la Elaboración del Plan de Gestión de RCD en la Obra – SDA Bogotá
- Normas complementarias: Resoluciones 1115 de 2012 y 932 de 2015 (referenciales)
- Ley 1259 de 2008 – Comparendo ambiental
- Ley 1672 de 2013 – Residuos eléctricos y electrónicos
- Decreto 1076 de 2015 – Licencias y permisos ambientales
- Código de Policía y Convivencia

5. DIAGNÓSTICO DE GENERACIÓN DE RCD

Con base en la caracterización preliminar del proyecto y las actividades constructivas previstas, se realiza una estimación de la generación de residuos de construcción y demolición (RCD), clasificándolos por tipo, origen y volumen estimado. Esta información permite planificar estrategias adecuadas de manejo, aprovechamiento y disposición final, en cumplimiento con la Resolución 0507 de 2023.

Estimación de residuos por tipo y origen (valores referenciales):

Tipo de Residuo	Origen	Estimado Volumen (m^3)	Aprovechamiento Potencial
Escombros pétreos (concreto, ladrillo)	Demoliciones menores, obra gris	10 – 20	Trituración para agregados reciclados
Cerámicos (pisos, lozas sanitarias)	Cambio de acabados	5 – 10	Relleno, recuperación
Madera no tratada	Carpintería, estructuras	<5	Reutilización, astillado
Metales (perfiles, varillas)	Retiro de elementos estructurales	<5	Chatarra valorizable
Empaques, plásticos, cartón	Embalajes, transporte de materiales	Variable	Separación para reciclaje
Residuos peligrosos (pintura, solventes)	Impermeabilización, acabados	Bajo	Manejo especial – gestor autorizado

Nota: Dado que se trata de actividades de mantenimiento, es importante tener en cuenta que los tiempos y recursos involucrados pueden presentar variaciones durante su ejecución, debido a factores imprevisibles propios del entorno operativo. Por esta razón, los valores inicialmente estimados deben ser considerados como referenciales y sujetos a ajustes posteriores. Estos ajustes deberán realizarse con base en las condiciones reales identificadas durante la ejecución en campo, lo que permitirá una asignación más eficiente de los recursos y una adecuada toma de decisiones durante el desarrollo de las actividades.

6. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN

- Reutilización de materiales existentes cuando sea viable
- Compra eficiente y racional de materiales
- Uso de productos reciclados o reciclables
- Capacitación continua del personal de obra
- Señalización clara y separación desde la fuente
- Control de inventarios y residuos sobrantes

7. MANEJO EN OBRA: RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, ALMACENAMIENTO

7.1. Zonas definidas:

- Zona de acopio temporal señalizada
- Rutas internas de recolección
- Acceso para vehículos de transporte

7.2. Separación en la fuente:

- Se implementarán puntos de acopio temporal en cada sede intervenida.
- Uso de bolsas, costales o contenedores plásticos identificados según el tipo de residuo.
- Los residuos serán clasificados in situ: peligrosos, no peligrosos, reciclables y no reciclables.

7.3. Transporte y disposición:

- Gestores autorizados registrados ante la SDA
- Vehículos con permisos vigentes
- Los RCD serán transportados periódicamente a gestores autorizados o puntos de acopio intermedio centralizado.

8. METAS DE APROVECHAMIENTO Y ECONOMÍA CIRCULAR

Indicador	Meta Estimada
% de RCD valorizados respecto al total generado	≥ 40 % para 2025; ≥ 50 % para 2026
Reporte de RCD ante SDA	Mensual / trimestral, según requerimiento

Las metas deberán revisarse en la mitad del proyecto y ajustarse si es necesario.

7. CRONOGRAMA Y RESPONSABILIDADES

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
Capacitación al personal	X						
Separación y acopio de RCD	X	X	X	X	X	X	X
Transporte y disposición de RCD	X	X	X	X	X	X	X
Registro en el aplicativo RCD	X	X	X	X	X	X	X
Reporte mensual de gestión	X	X	X	X	X	X	X
Solicitud de cierre del PIN				X			

Actividad	Responsable	Frecuencia / Tiempo
Solicitud de PIN – Generador	Secretaria Distrital de Educación	Antes del inicio
Capacitación de personal	Supervisor ambiental	Mensual
Separación y recolección de residuos	Obreros / operarios	Diaria
Clasificación y almacenamiento	Cuadrilla de residuos	Diaria
Transporte de RCD	Gestor autorizado	Semanal o según volumen
Reporte ante SDA	Profesional ambiental	Mensual o trimestral
Informe final	Responsable ambiental	Al cierre de obra

8. COSTOS ESTIMADOS DEL MANEJO DE RCD

Ítem	Valor aproximado (COP)	Observaciones
Construcción zona de acopio	$1.000.000	Incluye señalización
Contenedores	$500.000	5–6 unidades
Transporte y gestión de RCD	$2.000.000	Gestor autorizado
Personal de clasificación	$18.500.000	Por duración del proyecto
Reportería y seguimiento	$3.400.000	Profesionales ambientales
Contingencias	$2.540.000	10 % aprox.

Estos valores deben completarse según cotizaciones reales.

9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN

- Formatos de seguimiento
- Registro fotográfico de residuos y zonas de manejo
- Manifiestos de transporte y certificados de aprovechamiento
- Formatos de reporte mensual de residuos
- Indicadores de desempeño
- Fotografías del antes y después

10. RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTINGENCIA

Riesgo	Consecuencia	Acción preventiva	Contingencia
Mezcla de residuos	Disminuye valorización	Señalización, capacitación	Reproceso de residuos
Escurrimientos por lluvia	Contaminación ambiental	Cubrimiento, canalización	Contención y limpieza
Acumulación de residuos	Problemas logísticos y de salud	Recolección periódica	Aumentar frecuencia de retiro
Incumplimiento de gestor	Sanción, paralización	Contrato con respaldo	Plan B con otro gestor
Generación mayor a la esperada	Sobrecostos	Revisión continua	Ajuste de recursos

11. INFORME FINAL Y CIERRE

- Consolidación de datos de RCD generados
- Evaluación de metas cumplidas
- Comparativo entre estimaciones y valores reales
- Informe de indicadores y eficiencia
- Registro de buenas prácticas y lecciones aprendidas
- Presentación a la Secretaría Distrital de Ambiente
- Solicitud de cierre de PIN – Generador

Anexos

- Anexo 1: Formato de Seguimiento Mensual de RCD
- Anexo 2: Registro fotográfico de zonas de manejo
- Anexo 3: Certificados de disposición / valorización
- Anexo 4: Copia de PIN y registro de generador
- Anexo 5: Actas de capacitación y supervisión

CERTIFICACION- NO INTERVENCION ZONAS VERDES

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control establecidas en el contrato de interventoría No.CO1.PCCNTR.8169111 del 2025 y dándole seguimiento al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155154 del 2025 a cargo de CONSORCIO CORAL INGENIERIA cuyo objeto es **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN,MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".**

Se deja constancia de que, durante el periodo del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2025 no se realizó intervención en las zonas verdes de las instituciones educativas, se garantiza que al finalizar el contrato queden en iguales o mejores condiciones a las iniciales.



Ing. Edison Jair López

Especialista ambiental

UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com / lote3uniobras@gmail.com

Secretaría Distrital de Ambiente

VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Reporte, consulta y modificación de información
Número de radicación	2026ER22518
Fecha inicio	2026-02-11 16:39:35
Fecha fin	2026-02-11 16:46:04
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

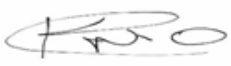
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8169111 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155154

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 3

UNIOBRAS DEL ORIENTE

UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S

INFORME MENSUAL No. 002
Periodo del informe: 14 de noviembre de 2025 al 13 de diciembre de 2025

Elaboró	Aprobó
Katerin Carolina Núñez Osorio	**Arq. Harry Arango Gutiérrez**
Profesional SST	Director de interventoría
	

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote3uniobras@gmail.com

CONTENIDO

1. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 4
   1.1. Introducción. 4
   1.2. Objetivos. 5
   1.3. Delimitación Área De Influencia Directa 6
   1.4. Información Del Contrato. 12
2. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS INTERVENTORÍA. 13
   2.1 Ingreso de personal de Obra. 14
   2.2 Personal Operativo de Obra 14
   2.3 Registro de exámenes de ingreso 16
   2.4 Personal Retirado. 16
   2.5 Porcentaje de Personal Femenino. 16
3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES 17
4. SEÑALIZACIÓN. 18
   4.1 Señalización y Demarcación de Maquinaria, Equipos, Herramientas y Vehículos. 19
   4.2 Señalización de prohibición e informativa. 19
5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. 19
   5.1 Registro Uso de los EPP. 19
6. ADMINISTRAACIÓN DE LOS RIESGOS. 20
   6.1 Procedimiento estándares de trabajo seguro por proceso constructivo. 20
   6.2 Permisos de trabajo para labores de alto riesgo. 21
7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS 22
8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 23
   8.1 Pagos de Seguridad Social. 23
9. EMERGENCIAS 24
   9.1 Recursos Definidos en el Plan De Emergencias.. 24

9.2 Conformación de las Brigadas de Emergencia.. 25

9.3 Simulacros de Emergencia....25

10. BIENESTAR....25

10.1 Instalaciones Provisionales.. 25

10.2 Baterías de Baños.. 26

11. ORDEN Y ASEO....26

11.1 Registro de Orden y Aseo en los frentes de Obra.. 26

12. DIVULGACIÓN....27

12.1 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Política en Seguridad y Salud en el Trabajo.. ..27

12.2 Actividades de Promoción y Prevención Establecidas en el SGSST.. 27

13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL....27

14. INDICADORES SST 27

15. REPORTE Y ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD....29

15.1 Registro Estadístico, Caracterización e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo, tanto del Personal como de Terceros.. 29

15.2 Procedimiento de Reporte e Investigación de los Accidentes e Incidentes de Trabajo Incluido en el SGSST... 29

15.3 Planes de Acción derivados de las investigaciones de Accidentes e Incidentes.. 29

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 29

17. ANEXOS 30

1. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

1.1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento del contrato de interventoría **No. CO1.PCCNTR.8169111 de 2025**, UNIOBRAS, en su calidad de Interventor, presenta a la Secretaría de Educación Distrital –SED– el Informe mensual N° 2 en el cual se realiza el seguimiento al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, correspondiente al periodo del 14 de noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, en desarrollo del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155154, suscrito entre la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO y el CONSORCIO EDUCACIÓN CIVIL, cuyo objeto es "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS". Lote 8.

El presente informe muestra las actividades realizadas por parte de la interventoría (UNIOBRAS) y contratista de obra (Consorcio Coral Ingeniería) desde el área SST para el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025. Para este periodo se reporta el ingreso del personal de la interventoría y se anexan las planillas correspondientes al pago de la seguridad social (EPS, ARL y AFP).

La interventoría, a través de su Profesional SST, aprueba el Informe de Gestión SST No. 2 presentado por el contratista de obra, en el cual se reporta el ingreso de 20 trabajadores operativos aprobados a la fecha.

A continuación, se citan las actividades realizadas por parte del contratista de obra durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, las cuales fueron verificadas por parte del área SST de la interventoría:

- **Actividades SST**
  - Compilación y entrega de documentos para ingreso de personal.
  - Inducción, notificación de riesgos, evaluación inducción de personal operativo
  - Análisis de la actividad a ejecutar – ATS
  - Compilación de planillas de seguridad
  - Entrega de dotación y EPP´S
  - Inspección de elementos SST
  - Inspecciones preoperacionales
  - Charla de 5 minutos y capacitación mensual
  - Señalización de áreas
  - Demarcación y delimitación de zonas.

En relación con los aspectos de SST, el contratista efectuó la entrega de la documentación de ingreso del personal, incluyendo la inducción y la notificación de riesgos de los nueve 20 trabajadores que ingresaron durante el periodo reportado. Así mismo, tanto el contratista como la interventoría anexan las planillas de seguridad del personal administrativo y operativo correspondiente a este periodo**. (Ver anexo 2. Planillas de Seguridad Social).**

El contratista, dentro del informe de gestión SST, anexa los respectivos ATS correspondientes a las actividades ejecutadas en la obra, para un total de 9 ATS durante el periodo evaluado. Se informa que en este periodo se realizaron trabajados en alturas procedentes de la actividad de desmonte de cubierta y se diligenció 3 permiso de trabajo en caliente.

Asimismo, el contratista incluye las inspecciones de las herramientas disponibles en la obra y presenta el registro de 10 charlas diarias. De igual manera, el contratista presenta la documentación de ingreso del personal, la cual fue presentada previo al inicio de labores en los frentes de trabajo asignados.

A nivel administrativo, el contratista de obra realizó un total de 9 inducciones y notificaciones de riesgo, las cuales fueron debidamente presentadas a esta interventoría. Asimismo, durante el periodo reportado no se registraron accidentes laborales; en consecuencia, no se generaron investigaciones de accidentes, informes FURAT, lecciones aprendidas ni socializaciones asociadas.

Se evidencia que todo el personal ingresó a la obra con las afiliaciones correspondientes a ARL, EPS, AFP, así como con el examen médico de ingreso. Esta información se encuentra adjunta en el informe presentado por el contratista e incluye la respectiva firma de aprobación de esta interventoría. Del mismo modo, el personal de interventoría cuenta con esta documentación desde antes del inicio de las actividades de obra.

1.2. OBJETIVOS.

- Dar a conocer el avance en cada una de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, realizadas durante el período en mención.
- Verificar el reporte de avance mensual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo presentada por el Contratista
- Revisar y verificar la documentación de todo el personal que ingresó en el periodo del 14 de noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025 a la obra.
- Realizar el seguimiento a los pagos de seguridad social del contratista, como de interventoría.
- Hacer seguimiento del personal que se retira en el periodo del 14 de noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025.
- Verificar la emisión de los permisos para actividades de alto riesgo y la elaboración de los respectivos

ATS asociados cuando aplique

- Consolidar la información de ingreso del personal de interventoría y efectuar el seguimiento a los pagos de seguridad social correspondientes.
- Verificar la entrega de documentación de todo el personal y maquinaria que ingresa a obra.
- Hacer seguimiento de las afiliaciones y pagos de seguridad de todo el personal que trabaja en obra.
- Gestionar, cuando aplique, la entrega de los elementos de protección personal (EPP) al personal de interventoría.
- Dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Lista de Chequeo de la SED.(**Ver Anexo 1. Lista de Chequeo de la SED)**

1.3. DELIMITACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA.

- **Institución Educativa Distrital Rafael Uribe Uribe – Sede B**

La IED Rafael Uribe Uribe – Sede B – Nuestra Señora del Carmen se encuentra ubicada en la localidad de Tunjuelito en la dirección CL 48 B SUR # 28 - 75 en el Suroccidente de la ciudad.

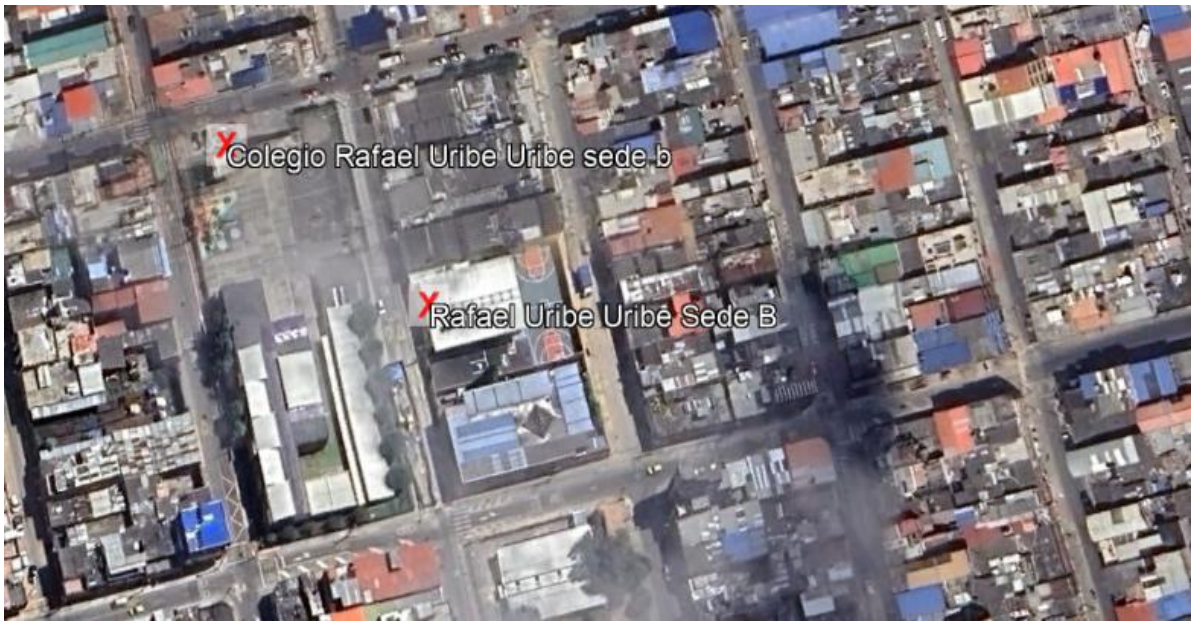


Imagen 1 – IED Rafael Uribe Uribe – Sede B, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital La Floresta Sur – Sede A**

La IED La Floresta Sur – Sede A –se encuentra ubicada en la localidad de Kennedy en la dirección KR 68 B BIS # 1 - 09 SUR en el Suroccidente de la ciudad



Imagen 2 – IED La Floresta Sur – Sede A, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital Centro Integral José María Córdoba – Sede A**

La IED Centro Integral José María Córdoba – Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Tunjuelito en la dirección DG 48 B SUR # 24 B - 73 en el Suroccidente de la ciudad.

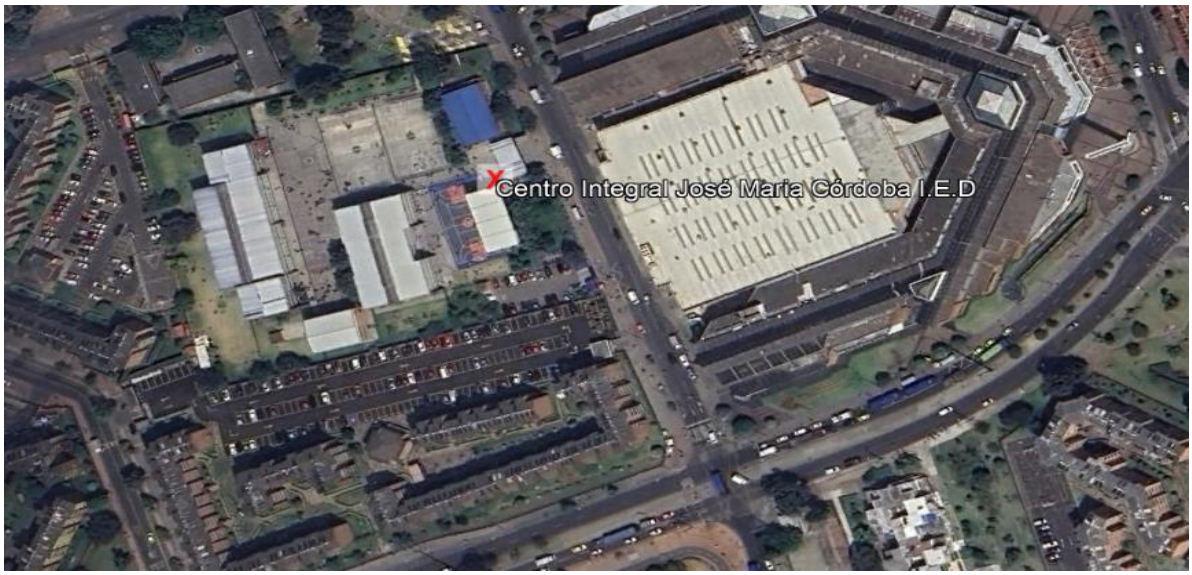


Imagen 3 – IED Centro Integral José María Córdoba- Sede A, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital Carlos Arturo Torres – Sede A**

La IED Carlos Arturo Torres – Sede A y Rep de Finlandia se encuentra ubicada en la localidad de Kennedy en la dirección TV 72 B # 44 C - 19 SUR en el Suroccidente de la ciudad



Imagen 4 – IED Carlos Arturo Torres – Sede A, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital Carlos Arturo Torres – Sede B**

La IED Carlos Arturo Torres – Sede B y Cent. Def. Mental Rep de Finlandia se encuentra ubicada en la localidad de Kennedy en la dirección TV 72 B # 44 C - 08 SUR en el Suroccidente de la ciudad

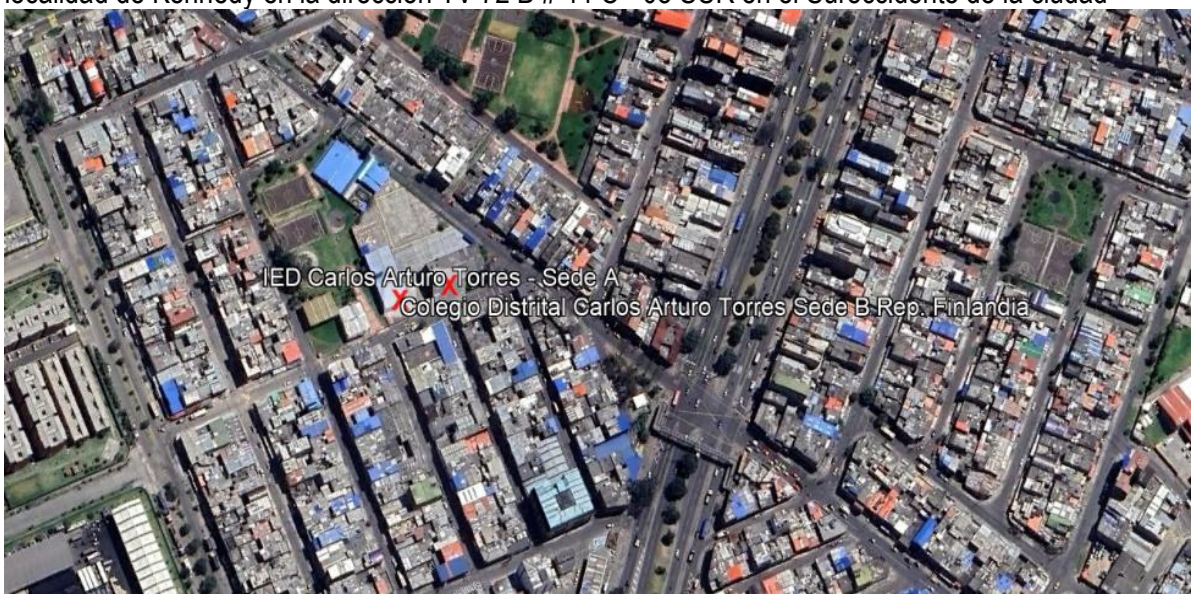


Imagen 5 – IED Carlos Arturo Torres – Sede B, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital Francisco Miranda – Sede A**

La IED Francisco Miranda – Sede A –se encuentra ubicada en la localidad de Kennedy en la dirección DG 41 SUR # 73 A - 80 en el Suroccidente de la ciudad.



Imagen 6 – IED Francisco Miranda – Sede A, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital Rufino José Cuervo – Sede C**

  La IED Rufino José Cuervo – Sede C – Nuevo Tunjuelito se encuentra ubicada en la localidad de Tunjuelito en la dirección CL 58 A SUR # 12 A - 25 en el Suroccidente de la ciudad.



Imagen 7 – IED Rufino José Cuervo – Sede C, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital José Antonio Ricaurte San Carlos – Sede B**

La IED José Antonio Ricaurte San Carlos – Sede B –San Carlos se encuentra ubicada en la localidad de Tunjuelito en la dirección KR 19 # 50 - 37 SUR en el Suroccidente de la ciudad.



Imagen 8 – IED José Antonio Ricaurte San Carlos – Sede B, Fuente Google Earth

1.4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

1.5. Información general del contrato.

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8155154 DE 2025
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	$2.497.896.864
CONTRATISTA	CONSORCIO CORAL INGENIERÍA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Andrés Ivanno Galeano
FECHA DE INICIACIÓN:	14/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	13/05/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN	N/A

2. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo de ejecución, la interventoría dio continuidad al cumplimiento de la planta administrativa de los profesionales que se establecen en los estudios previos, en el sitio de los trabajos se cuenta con el personal requerido y se cuenta con un grupo de Especialistas a disposición. En atención a las observaciones efectuadas por la Supervisión, se realizó el ajuste correspondiente en la conformación del equipo de trabajo. En consecuencia, el personal que estará a disposición del proyecto es el siguiente:

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	John Harry Arango Gutiérrez	Director de Interventoría	100%
2	Claudia Marcela Forero	Profesional de apoyo	100%
3	Jhoner Andrés Martínez	Residente 1	100%
4	Víctor Alfonso Mora	Residente 2	100%
5	Miller Arley Marín Castellanos	Residente 3	100%
6	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%
7	Edison Jair López Castro	Especialista. Ambiental	60%
8	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%
9	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%
10	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%
11	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra	30%
12	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%
13	Yuleiny Tatiana Acosta Ramírez	Técnico SST 1	100%
14	Juan Sebastián Brochero Osorio	Técnico SST 2	100%

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
15	Luis Felipe Moyano Segura	Técnico SST 3	100%
16	Paul Alberto Rangel Páez	Técnico SST 4	100%
17	Decio Eljure Valencia	Técnico SST 5	100%
18	Karen Liseth Higuera Araque	Técnico SST 6	100%
19	Marco Antonio Carrero	Inspector Interventoría 1	100%
20	María Auxiliadora Cárdenas Lizarazo	Inspector Interventoría 2	100%
21	Jonathan Wilmer Casallas Junca	Inspector Interventoría 3	100%
22	Anyeli Mayed Curiel Acosta	Inspector Interventoría 4	100%
23	Etelberto Riquelme	Inspector Interventoría 5	100%
24	Lizeth Alejandra Escobar Maldonado	Inspector Interventoría 6	100%

Ver Planilla de Seguridad Social Interventoría

2.1. Ingreso Personal de Obra

En el periodo del 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, se pudo evidenciar que el contratista presentó documentación de ingreso de 9 trabajadores operativos, los cuales son trabajadores de mano de obra no calificada. Esta información se encuentra en el Anexo 2. Planilla de Seguridad Social vigentes del informe SST No 2 del contratista.

2.2. Personal Operativo de Obra

Consorcio Coral Ingeniería

Para el periodo entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025se presentó el ingreso de los siguientes trabajadores:

Tabla 1. Personal Radicado en el periodo

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso	Contratista
Lina Mazuera Valbuena	1.072.593.718	Inspectora de obra	18/09/202	Consorcio Coral ingeniería
Karen Juliana Pino Torres.	1.094.580.277	Residente de obra	07/10/2025	Consorcio Coral ingeniería
Yady Patricia castillo	52.847.526	Directora de obra	12/11/2025	Consorcio Coral ingeniería
Ana Mile Álvarez Jiménez	1.033.677.168	Residente HSEQ	18/11/2025	Consorcio Coral ingeniería
Yajany Galeano Toledo	88.131.466	Oficial de Obra	18/11/2025	DI Proyectos Y Acabados S.A.S
Jair Quiroga	1.024.598.005	Oficial de Obra	18/11/2025	DI Proyectos Y Acabados S.A.S
Alain Anzola	80.501.510	Oficial de Obra	18/11/2025	DI Proyectos Y Acabados S.A.S
Danilo Chaparro	4.214.786	Oficial de Obra	2/12/2025	DI Proyectos Y Acabados S.A.S
Wilmer Vivas	5.902.274	Oficial de Obra	4/12/2025	DI Proyectos Y Acabados S.A.S

Cabe resaltar que el personal aprobado y debidamente radicado durante el periodo evaluado es rotado por el contratista entre los diferentes frentes de obra asignados, de acuerdo con la programación de actividades y las necesidades operativas del proyecto. Dicha rotación se realiza bajo la responsabilidad del contratista, garantizando en todo momento que el personal cuente con los soportes legales vigentes, afiliaciones al sistema de seguridad social al día, capacitación en SST y los elementos de protección personal requeridos para cada frente de trabajo.

2.3. Registro de exámenes de ingreso

Personal Interventoría

Para el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025 por parte de interventoría no se presenta ingreso de personal

- **Personal Contratista**

Para el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, se evidencia que el contratista presentó 9 exámenes de ingreso de los trabajadores. Esta información se encuentra en el Anexo 1. Documentación de ingreso del personal informe SST No 2 del contratista.

2.4. Personal Retirado

Para el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, tanto por parte de la interventoría como del contratista no se registró personal retirado. Durante este tiempo, ambos equipos se mantuvieron estables y no se reportaron novedades asociadas a finalización de contratos, renuncias o cambios en la disponibilidad del personal asignado a las actividades de obra e interventoría.

2.5. Porcentaje Personal Femenino

- **Personal Interventoría**

Por cuenta de la interventoría para el periodo entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, se cuenta con el equipo de 24 trabajadores de interventoría, de los cuales 9 son mujeres y 15 son hombres lo que corresponde al 37,5% de personal femenino vinculado a la interventoría, cumpliendo con el porcentaje mínimo que exigió la SED en la etapa contractual.

Tabla 2. Personal Femenino Interventoría

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	9	37,5%
Hombres	15	62,5%
TOTAL	24	100%

- **Personal Contratista**

Para el periodo entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, el contratista cuenta con 5 mujeres y 4 hombres, lo que corresponde al 55,5% de personal femenino vinculado al contratista

Tabla 3. Personal Femenino Interventoría

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	5	55,5%
Hombres	4	44,4%
TOTAL	9	100%

3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES

- **Personal Interventoría**

Durante el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, no se registraron ingresos de personal por parte de la interventoría. No obstante, en cumplimiento de sus obligaciones y del plan de trabajo definido, la interventoría desarrolló la capacitación mensual en SST, orientada al tema de Comportamiento Seguro y Autocuidado. Esta actividad tuvo como propósito reforzar prácticas seguras y promover la prevención de incidentes en los diferentes frentes de trabajo. **Ver Anexo 3. Capacitación Mensual.**

- **Personal Contratista**

Para el periodo entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, se pudo evidenciar, que el contratista presentó 9 inducciones con la respectiva evaluación de cada uno de los trabajadores que ingresaron a obra. Así mismo, se contó con el registro de las charlas de seguridad impartidas, las cuales estuvieron orientadas a reforzar las medidas preventivas, los riesgos asociados a las actividades ejecutadas y el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas para la obra.

- **Charlas de Seguridad**

- **Institución Educativa Distrital Rafael Uribe Uribe – Sede B**

No	TEMA	FECHA
1	Inducción SG-SST	04-12-25
2	Políticas SG-SST	04-12-25
3	Notificación de riesgos	04-12-25
4	Normas de seguridad	04-12-25
5	Qué es un Arnés de cuerpo entero y partes de un arnés	09-12-25

- **Institución Educativa Distrital Centro Integral José María Córdoba – Sede A**

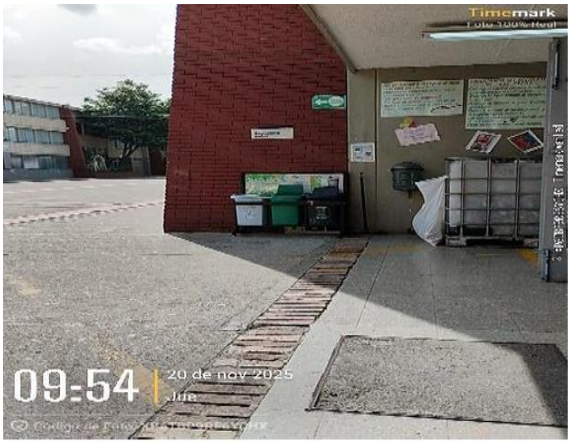
No	TEMA	FECHA
1	Qué es un incidente laboral	21-11-25
2	Qué es un incidente laboral	22-11-25
3	Qué son los Análisis de Trabajo Seguro	25-11-25
4	Qué son los preoperacionales de las herramientas	26-11-25

5	Qué es riesgo mecánico	27-11-25
6	Qué es riesgo biológico	28-11-25
7	Socialización de los puntos ecológicos que se encuentran dentro del colegio y su adecuado uso	03-12-25

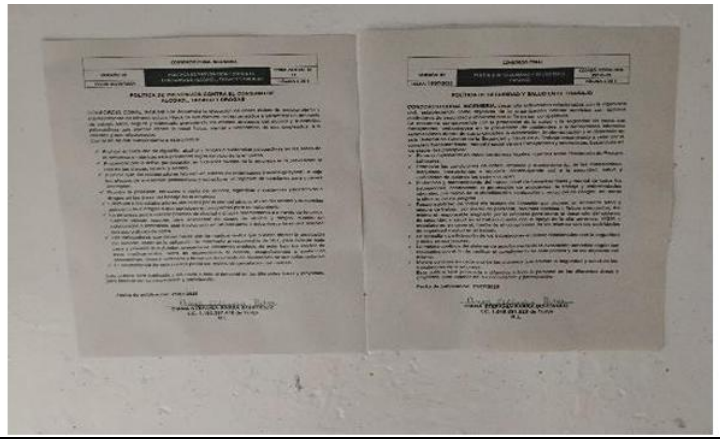
Los registros de asistencias y soportes se encuentran en el Anexo 1. Inducción Personal y Anexo 6. Charlas y Capacitaciones, informe SST del contratista No2 mes de Noviembre

4. SEÑALIZACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, el Consorcio Coral Ingeniería adelantó la instalación de la señalización y demarcación correspondiente a las áreas de acopio de materiales, así como la señalización preventiva, de prohibición y de obligatoriedad en todos los frentes de obra. De igual manera, se ejecutó la demarcación de las rutas y puntos de evacuación como parte de la señalización de emergencia. Asimismo, para este periodo, el contratista anexó la inspección de los equipos y maquinaria utilizados en la obra, evidenciando el cumplimiento de los controles establecidos en materia de SST. Esta información se encuentra en el informe SST No 2 del contratista.







Señalización en Cerramiento Perimetral

4.1. Señalización y Demarcación de Maquinaria, Equipos, Herramientas y Vehículos

Durante el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, el Consorcio Coral Ingeniería registró el ingreso de 1 volqueta, pulidora eléctrica, taladros, arnés, eslingas, líneas de vida. Por lo tanto, el contratista anexa las inspecciones preoperacionales, las cuales se pueden evidenciar en el Anexo 5 del informe Mensual SST No 2 del contratista.

Para este periodo se registró el ingreso de una volqueta de placas OAI 208 para retiro de escombros en la IED José María Córdoba.

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para este periodo, se pudo evidenciar que todo el personal, tanto de interventoría como del contratista hizo uso de los respectivos EPP en obra

5.1. Registro Uso de los EPP

Durante el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, se pudo evidenciar que el el Consorcio Coral Ingeniería anexó el formato de entrega de EPP de los trabajadores

operativos, al igual que el registro fotográfico donde se evidencia su uso adecuado en obra. Esta información se encuentra en el Anexo 4. Entrega de dotación - EPP, informe SST No 2 Contratista.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Entrega de EPP y Dotación</td>
</tr>
</table>

6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

6.1. Procedimiento estándares de trabajo seguro por proceso constructivo.

El Consorcio Coral Ingeniería para este periodo del 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, anexa el diligenciamiento de 9 análisis de trabajo seguro de las actividades que se realizaron en este periodo en la obra. Esta información se encuentra contenida en el Anexo 8. ATS, informe SST del contratista.

Actividades ATS:

- **Institución Educativa Distrital Rafael Uribe Uribe – Sede B**

  - Cerramiento y desmonte de teja en cubierta.
  - Desmonte de teja en cubierta.

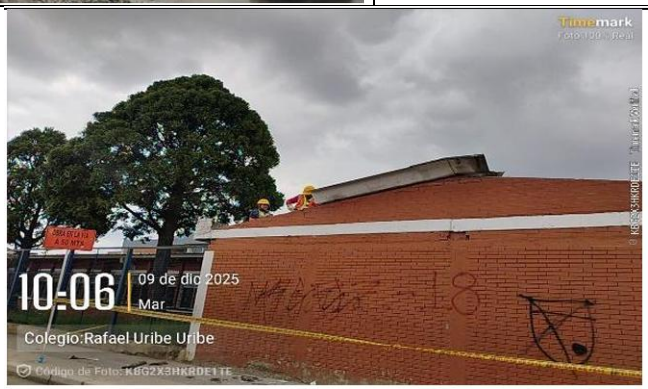
- **Institución Educativa Distrital Centro Integral José María Córdoba – Sede A**

  - Cortes de varillas para protección en de zona verde
  - Demolición de piso de baño de hombres.

Registro Fotográfico – Actividades – ATS







6.2. Permisos de trabajo para labores de alto riesgo

Durante el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, el Consorcio Coral Ingeniería realizó actividades de alto riesgo, por consiguiente, el contratista realizó el diligenciamiento 6 permiso de trabajo en alturas y 3 permiso de trabajo en caliente de igual manera, antes del inicio de los trabajos en alturas, el contratista realizó la entrega de la documentación de los equipos que ingresaron en este periodo a obra y realizó junto con la interventoría la respectiva inspección. Esta información se encuentra en el Anexo 8. Permisos de trabajo y Anexo, informe SST No 2 del contratista.





Actividades de alto riesgo

7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Durante el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, el Consorcio Coral Ingeniería registro el ingreso del siguiente vehículo.

Clase De Vehículo	Placa	SOAT	RUNT	Fecha De Ingreso
Volqueta	OIA208	26/05/2026	03/09/2026	03/12/2025

Durante este periodo, el contratista no reportó el ingreso de maquinaria a la obra; por consiguiente, no se registraron actividades de mantenimiento preventivo ni correctivo asociadas a dichos equipos. La situación fue informada por el contratista como parte del reporte operativo del periodo.

8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

8.1. Pagos de Seguridad Social

Personal Interventoría

Uniobras SAS, para el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025 anexó el soporte de pago de la Seguridad Social correspondiente a los 24 profesionales (Ver Anexo 2. Planillas de SS) que conforman el equipo de interventoría. Dicho pago se encuentra registrado bajo las planillas N.° 9490048776 - 9493044433, cumpliendo así con las obligaciones laborales y contractuales establecidas.

Personal Contratista

Consorcio Coral Ingeniería

Nombres y Apellidos	Número de Planilla	Periodo de Cotización	Fecha de Pago	Valor	Cargo
Lina Mazuera Valbuena	901973411	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	12/04/2025	$2.500.000	Inspectora de obra
Karen Juliana Pino Torres.	901973411	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	12/04/2025	$3.700.000	Residente de obra
Yady Patricia Castillo	901973411	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	12/04/2025	$3.000.000	Directora de obra
Ana Mile Álvarez Jiménez	901973411	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	12/04/2025	$2.800.000	Residente HSEQ

DI Proyectos Y Acabados S.A.S

Nombres y Apellidos	Número de Planilla	Periodo de Cotización	Fecha de Pago	Valor	Cargo
Yajany Galeano Toledo	92038889	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	04/12/2025	$1.091.350	Inspectora de obra
Jair Eduardo Quiroga.	92038889	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	04/12/2025	$1.091.350	Residente de obra
Alain Anzola Anzola	92038889	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	04/12/2025	$1.043.900	Directora de obra
Danilo Chaparro Benítez	91791668	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	11/12/2025	$1.423.500	Residente HSEQ
Wilmer Vivas	92038889	AFP-Noviembre Salud - Diciembre	04/12/2025	$1.423.500	Ayudante de obra

9. EMERGENCIAS

9.1. Recursos Definidos en el Plan De Emergencias.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, el Consorcio Coral Ingeniería instala los equipos de emergencia, rutas de evacuación, punto de encuentro, cada frente de obra cuenta con la señalización de 1 botiquín tipo A, 1 camilla rígida, 1 extintor de 10 libras ABC de emergencia.







Plan de Emergencia

9.2. Conformación de las Brigadas de Emergencia

De acuerdo con el informe de Gestión SST entrega por el Consorcio Coral Ingeniería, para este periodo del 14 al 13 de Diciembre de 2025, se evidencia que el contratista conformada las brigadas, cumpliendo los lineamientos de la lista de chequeo de la SED. Estas brigadas fueron conformadas de primeros auxilios, contra incendios, y de evacuación. Esta información se encuentra en el informe SST No 2 del contratista.

9.3. Simulacros de Emergencia

De acuerdo con el informe de Gestión SST entrega por el Consorcio Coral Ingeniería, para este periodo del 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025 no realiza simulacro, se ejecutó simulacros de emergencia en los frentes de obra. Esta situación fue reportada en la información mensual del contratista, indicando que la actividad será programada para un periodo posterior conforme al plan de emergencias establecido.

10. BIENESTAR

10.1 Instalaciones Provisionales

Durante los recorridos realizados en las sedes asignadas al contratista Consorcio Coral Ingeniería, se evidenció la presencia y adecuación de un campamento permanente de obra. Este espacio cuenta con las áreas básicas necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas, cumpliendo con las condiciones mínimas requeridas para el apoyo logístico y la gestión en campo.



Hidratación

10.2. Baterías de Baños

De acuerdo con lo evidenciado en los diferentes frentes de obra, durante este periodo el Consorcio Coral Ingeniería hizo uso de las baterías sanitarias fijas existentes en cada institución educativa, las cuales fueron asignadas exclusivamente para el personal del consorcio. Esta medida garantiza la disponibilidad de servicios sanitarios adecuados durante la ejecución de las actividades en obra.

11. ORDEN Y ASEO

11.1. Registro de Orden y Aseo en los frentes de Obra

Se pudo evidenciar que el Consorcio Coral Ingeniería realiza jornadas de orden y aseo diarias en cada uno de los frentes de obra, como se evidencia en el registro fotográfico







Orden y Aseo

12. DIVULGACIÓN

12.1. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Política en Seguridad y Salud en el Trabajo

Se evidenció que el Consorcio Coral Ingeniería para este periodo, realizó en obra las inducciones y notificación de riesgos de los 9 trabajadores que ingresaron a trabajar en el periodo. De igual manera se evidencia la divulgación del reglamento de Higiene y Seguridad Industrial en las Charlas realizas.

12.2. Actividades de Promoción y Prevención Establecidas en el SGSST

El Consorcio Coral Ingeniería, para este periodo del 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, realizó 10 charlas de seguridad y salud en el trabajo, 9 inducciones y notificaciones de riesgo, presenta 9 exámenes de ingreso, con ello se cumple con el cronograma y programa de capacitaciones y charlas del SGSST.

13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El Consorcio Coral Ingeniería, para este periodo del 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, hace entrega de la reunión mensual de:

COPASST: El contratista anexa la conformación del COPASST

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL): El contratista anexa la conformación del CCL

Esta información se encuentra en el Anexo del informe SST No 2 del contratista.

14. INDICADORES SST

Durante el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025 no se presentan accidentes de obra, incidencia por enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

- **Índice de frecuencia de accidentes de trabajo**

IF AT = No. de AT que se presentaron en el mes *100

No. de trabajadores en el mes

IF AT = 0%

- **Índice de severidad de accidente de trabajo**

IS AT = No. de días incapacidad por AT en el mes + No. de días cargados en el mes *100

No. de trabajadores en el mes

IS AT = 0%

- **Proporción de letalidad de accidentes de trabajo**

Letalidad AT = No. de AT mortales que se presentaron en el año *100

No. Total de AT que se presentaron en el año

Letalidad AT = 0%

- **Indicador de prevalencia de enfermedad laboral**

Enfermedad Laboral = No. Casos de enfermedad laboral *100000

Promedio de trabajadores en el año

Prevalencia EL = 0%

- **Ausentismo con causa médica**

Ausentismo por causa médica = No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes*100

No. Días programados de trabajo en el mes

Ausentismo por causa médica = 0/0*100 = 0%

15. REPORTE Y ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

15.1. Registro Estadístico, Caracterización e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo, tanto del Personal como de Terceros.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa reporte de la ARL e investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST. (Ver Anexo del informe SST No 2 del contratista).

15.2. Procedimiento de Reporte e Investigación de los Accidentes e Incidentes de Trabajo Incluido en el SGSST.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa reporte a de la ARL e investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST.

15.3. Planes de Acción derivados de las investigaciones de Accidentes e Incidentes

Durante el periodo comprendido entre el 14 de Noviembre de 2025 al 13 de Diciembre de 2025, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa reporte a de la ARL e investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ En el mes de Diciembre del 2025 esta interventoría realiza verificación a la documentación y registros presentados por el contratista de obra de acuerdo con las actividades a realizadas.
- ✓ Se reitera la importancia de mantener los cerramientos perimetrales en óptimas condiciones, con el fin de prevenir el ingreso de personal ajeno a la obra y garantizar la seguridad de las actividades que se desarrollan en los frentes de trabajo.
- ✓ Se recomienda al contratista asegurar la disponibilidad y adecuado estado de los equipos de atención de emergencias en cada una de las sedes intervenidas, garantizando su funcionamiento y fácil acceso en caso de ser requeridos.

17. ANEXOS SST

Anexo 1. Lista de Chequeo_14/11/2025 – 13/12/2025

Anexo 2. Planillas de Seguridad Social Interventoría_Noviembre_Diciembre

Anexo 3. Capacitación Mensual No 2_Interventoría

Proyecto:	Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de La Secretaría de Educación del Distrito, Así como la Ejecución de Obras Menores, que Permitan a Través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el		
Contratista:	CONSORCIO CORAL INGENIERÌA	**Interventoría:**	UNIOBRAS
Contrato:	No. CO1.PCCNTR.8155154	**Contrato:**	No. CO1.PCCNTR.8169111
Informe No.:	No 2 - Noviembre- Diciembre 2025	**Periodo:**	14 al 13 de Diciembre del 2025

FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN SST DE LA INTERVENTORÍA

INFORME SST

REQUERIMIENTO SST	ÍTEM	PARÁMETRO A EVALUAR	CUMPLE 100%	NO CUMPLE 0%	N/A	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS Y SOPORTES
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	La Interventoría presenta el informe mensual de gestión SST. Éste es entregado oportunamente a la Interventoría en la fecha acordada con la supervisión del proyecto.	100%				*Aprobación del informe SST mediante el oficio UNIOBRAS-LOTE3-144*
	1.2.	La documentación del SGSST, tanto del Contratista como de la Interventoría, original y actualizada reposa en el campamento de obra.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría*
	1.3.	El informe mensual de gestión SST de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión SST de la Interventoría"	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría*
	1.4.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.					*Cuando aplique*
2. INGRESO DE PERSONAL	2.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra afiliado a una ARP, EPS Y AFP desde antes de su ingreso.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría*
	2.2.	Se realiza el debido registro de ingreso del personal nuevo y se suministra la documentación obligatoria de cada trabajador. Se actualiza semana a semana el formato de control y seguimiento del personal que labora en la obra.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	2.3.	Se efectúa examen médico de ingreso y egreso por cargo, de acuerdo con el protocolo de exámenes médicos ocupacionales, y su validez es verificada por el profesional encargado. Se mantiene actualizado el diagnóstico de condiciones de salud del personal.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	2.4.	Se cuenta con el paz y salvo de retiro de cada trabajador vinculado al proyecto. En el caso de las empresas subcontratadas, presentan certificación de paz y salvo, discriminando el personal que fue vinculado al proyecto.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	2.5.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.					*Cuando aplique*
3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES	3.1.	Se da cumplimiento y cobertura al cronograma de inducción, capacitación y entrenamiento, incluido en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	3.2.	Todos los trabajadores son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar, esta notificación se hace antes de iniciar las labores propias del cargo y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	3.3.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.					*Cuando aplique*
4. SEÑALIZACIÓN	4.1.	Se cumple con la señalización del campamento, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	4.2.	Se cumple con la señalización y demarcación de maquinaria, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	4.3.	Se cumple con la señalización del plan de emergencia de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	4.4.	Se cumple con la señalización prohibitiva, de obligación y de salvamento y la demarcación para los frentes de obra incluida en el SGSST y aprobada por interventoría.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	4.5.	Las áreas destinadas para la movilidad, se encuentran libres de obstáculos de tal manera que no se impida o dificulte el paso o la circulación requerida.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	4.6.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.					*Cuando aplique*
5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5.1.	Todo el personal cuenta con los Elementos de Protección Personal y hace uso permanente de los mismos al interior de la obra. Los EPP son los adecuados para la actividad y están normalizados. El Contratista garantiza el recambio oportuno y lleva un registro formal de entrega.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	5.2.	Todo el personal cuenta con el uniforme requerido debidamente contramarcado y con el documento de identificación personal visible dado por el empleador. Se hace uso permanente tanto del uniforme como del documento al interior de la obra.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	5.3.	Otros parámetros relevantes e inherentes al proyecto.					*Cuando aplique*
	6.1.	El contratista mantiene actualizado el Panorama de Factores de Riesgo por cada proceso constructivo e interviene mensualmente los riesgos priorizados de acuerdo al diagnóstico inicial de la Matriz de Riesgos, cumpliendo los planes de acción derivados.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*

6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS	6.2.	El Contratista tiene documentados los procedimientos y estándares de trabajo seguro por cada proceso constructivo los socializa, actualiza y se ejecutan según lo establecido.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	6.3.	El contratista implementa los permisos de trabajo para las labores de alto riesgo y cumple los estándares de seguridad definidos en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	6.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	7.1.	Antes del ingreso de vehículos a la obra el Contratista cuenta con la siguiente documentación: revisión técnico mecánica, SOAT, y constancia del último mantenimiento efectuado. Para la maquinaria, cuenta con la constancia del último mantenimiento efectuado y un documento expedido por personal idóneo en el que certifica que se encuentra en óptimas condiciones, de acuerdo con los parámetros exigidos por el fabricante, para garantizar una operación adecuada y segura.			N/A		*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	7.2.	Se cumple con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos.			N/A		Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaira, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización
	7.3.	Se realiza diariamente el control preoperacional a la maquinaria, equipos y vehículos, y se reportan las observaciones encontradas por escrito. El Contratista establece, ejecuta y controla las deficiencias encontradas, e informa a la Interventoría.			N/A		*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	7.4.	Se cumplen los horarios de trabajo establecidos de acuerdo a la actividad y tipo de maquinaria.			N/A		Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización
	7.5.	Toda la maquinaria de la obra cuenta con su horómetro en perfecto funcionamiento y se lleva un control diario de horas trabajadas para realizar el mantenimiento preventivo.			N/A		Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización
	7.6.	El Contratista informa a la Interventoría con mínimo dos horas de anticipación la entrada y salida de maquinaria, equipos y vehículos.			N/A		Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización
	7.7.	El Contratista implementa mecanismos de control que permitan establecer la idoneidad de los operadores de la maquinaria para desarrollar las actividades.			N/A		Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización
	7.8.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	8.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra al día en los pagos de Seguridad Social y se lleva registro semanal en el formato correspondiente.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	8.2.	El Contratista realiza seguimiento al estado de las afiliaciones de ARP, EPS y AFP de todo el personal que labora en la obra.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	8.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
9. EMERGECIAS	9.1.	Se cuenta con todos los recursos definidos en el plan de emergencias y contingencias incluido en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	9.2.	Se han conformado las Brigadas de emergencia, están activas, entrenadas e identificadas, tienen un plan de capacitación y entrenamiento según lo ofertado, se ejecuta y existen los soportes.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	9.3.	Se realizan simulacros de emergencias, se revisa su resultado, se establecen planes de acción y se cumplen las acciones derivadas y se cuenta con los soportes respectivos.	100%				*A la fecha de elaboración del presente informe, el contratista no ha ejecutado el simulacro de evacuación, toda vez que su realización se encuentra programada para una etapa posterior del desarrollo del contrato.*
	9.4.	Se tienen registradas y analizadas las emergencias ocurridas en la obra y se notifican a Interventoría en forma inmediata.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	9.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
10. BIENESTAR	10.1.	Las instalaciones provisionales cuentan con vestieres, donde los espacios cumplen con lo establecido en la Resolución 2400/79 para el manejo de ropas, implementos personales y Elementos de Protección Personal	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	10.2.	Se posee un baño por cada 15 trabajadores y el baño recibe mantenimiento y limpieza periódica.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	10.3.	Se cuenta con un sistema de hidratación para el personal que labora en cada uno de los frentes de obra	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	10.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
11. ORDEN Y ASEO	11.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados, limpios y debidamente señalizado.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	11.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					

12. DIVULGACIÓN	12.1.	El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y la Politica en Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran publicados en un lugar visible de la obra, están socializados y se cuenta con los soportes respectivos.	100%				Es socializado en las inducciones de ingreso de personal a los frentes de obra
	12.2.	Se realizan las actividades de promoción y prevención establecidas en el SGSST.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	13.1.	El COPASST cumple con el cronograma de reuniones mensuales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	13.2.	El Comité de Convivencia Laboral cumple con el cronograma de reuniones trimestrales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	13.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
14. INDICADORES DE SST	14.1.	Se cuenta con indicadores de gestión: cobertura, cumplimiento e impacto, de acuerdo con el SGSST. Se generan las acciones de mejoramiento y se mide su efectividad.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	14.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*
15. REPORTE Y ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD	15.1.	Se tiene registro estadístico, caracterización e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, tanto del personal como de terceros.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	15.2.	Se implementa el procedimiento de reporte e investigación de los accidentes e incidentes de trabajo incluido en el SGSST. Se establece plan de acción, se mide la efectividad de éste y se realizan los ajustes necesarios.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	15.3.	Se cumplen los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes e incidentes. Se mide su efectividad y se realizan los ajustes necesario.	100%				*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe SST No 2 Noviembre - Diciembre del contratista e interventoría.*
	15.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*

NOTA: el informe mensual de gestión SST de la Interventoría debe radicarse en la SED adjuntando la presente Lista de Chequeo, firmada por el profesional SST de la Interventoría. El documento debe contener únicamente la descripción pertinente para cada requerimiento SST y TODAS LAS EVIDENCIAS DEBEN PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL Y ESTAR DEBIDAMENTE RELACIONADAS EN LA LISTA DE CHEQUEO.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

RADICACIÓN:

ELABORÓ: Katerin Nuñez Osorio

NOMBRE:
CARGO: Profesional SST
EMPRESA: UNIOBRAS
FECHA: 22/12/2025

OFICIO DE RADICACIÓN _____

FECHA:

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000956	3	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 3 # 50-20 SECTOR COMERCIAL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3107799503	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1835719086	9493044433	E	2025/12/14	2025/12/07	BANCOLOMBIA	0	$13,122,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1149436710	ALARCON POLOCHE CARLOS ANDRES							X											230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	13722262	BARAJAS LOZANO HERIK YENSON																		230201	30	$5,850,000	$994,600	EPS005	30	$5,850,000	$234,000	CCF39	30	$5,850,000	$234,000	14-11	30	$5,850,000	$30,600	30	$0	$0	Si	$1,493,200
3	CC	1005483549	ESCOBAR MALDONADO LIZETH																		230301	30	$4,160,000	$665,600	EPS037	30	$4,160,000	$166,400	CCF39	30	$4,160,000	$166,400	14-11	30	$4,160,000	$21,800	30	$0	$0	Si	$1,020,200
4	CC	79723064	CASTELLON VALLEJO JHON JAIRO																		230301	30	$5,200,000	$832,000	EPS010	30	$5,200,000	$208,000	CCF39	30	$5,200,000	$208,000	14-11	30	$5,200,000	$27,200	30	$0	$0	Si	$1,275,200
5	CC	1098792368	DE LA PARRA QUINTERO ANDRES FELIPE							X											25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
6	CC	1097890495	DIAZ SILVA JUAN DIEGO							X											25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS046	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
7	CC	60359622	EUGENIO BASTO CLAUDIA PATRICIA																		25-14	30	$4,160,000	$665,600	EPS005	30	$4,160,000	$166,400	CCF39	30	$4,160,000	$166,400	14-11	30	$4,160,000	$21,800	30	$0	$0	Si	$1,020,200
8	CC	1102374196	GALVIS CABALLERO SERGIO IVAN							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
9	CC	37557959	GARCIA DIAZ CAROLINA DE LOS ANGELES																		25-14	30	$3,250,000	$520,000	EPS005	30	$3,250,000	$130,000	CCF39	30	$3,250,000	$130,000	14-11	30	$3,250,000	$17,000	30	$0	$0	Si	$797,000
10	CC	1091662950	HERNANDEZ PALLARES JAHAIRA PATRICIA							X											25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
11	CC	1005335152	HERNANDEZ PAEZ OSCAR ANDRES																		230301	30	$4,160,000	$665,600	EPS037	30	$4,160,000	$166,400	CCF39	30	$4,160,000	$166,400	14-11	30	$4,160,000	$21,800	30	$0	$0	Si	$1,020,200
12	CC	1098708055	MEJIA ORTIZ JEAN PAUL							X											25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS046	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
13	CC	1098801893	ORDOÑEZ QUINTERO NICOLAS ANDRES																		25-14	30	$4,160,000	$665,600	EPS005	30	$4,160,000	$166,400	CCF39	30	$4,160,000	$166,400	14-11	30	$4,160,000	$21,800	30	$0	$0	Si	$1,020,200
14	CC	1018452970	ORTEGA SANCHEZ MONICA PRISCILLA							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
15	CC	1096226883	PORTILLO ALVAREZ BLANCA MARCELA							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
16	CC	1098709314	RODRIGUEZ SALON JOSE DAMIAN																		230201	30	$3,250,000	$520,000	EPS005	30	$3,250,000	$130,000	CCF39	30	$3,250,000	$130,000	14-11	30	$3,250,000	$17,000	30	$0	$0	Si	$797,000
17	CC	49664633	SANCHEZ ORTEGA DIANA MILENA																		25-14	30	$3,250,000	$520,000	EPS037	30	$3,250,000	$130,000	CCF39	30	$3,250,000	$130,000	14-11	30	$3,250,000	$17,000	30	$0	$0	Si	$797,000
18	CC	13827521	SOLANO VARGAS MARCO ANTONIO																			0	$0	$0	EPS002	30	$7,150,000	$286,000	CCF39	30	$7,150,000	$286,000	14-11	30	$7,150,000	$37,400	30	$0	$0	Si	$609,400
19	CC	91355896	VASQUEZ VARGAS ALCIDES																		230301	30	$1,950,000	$312,000	EPS041	30	$1,950,000	$78,000	CCF39	30	$1,950,000	$78,000	14-11	30	$1,950,000	$10,200	30	$0	$0	Si	$478,200
Total	**Afiliados(19)**																					$50,778,000	$8,183,400			$57,928,000	$2,317,600			$57,928,000	$2,317,600			$57,928,000	$303,600		$0	$0		$13,122,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000956	3	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 3 # 50-20 SECTOR COMERCIAL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3107799503	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025/12	1835719086	9493044433	E	2025/12/14	2025/12/07	BANCOLOMBIA	0	$13,122,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				18	$8,183,400	$0	$0	$8,183,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$3,282,400	$0	$0	$3,282,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$3,158,600	$0	$0	$3,158,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,742,400	$0	$0	$1,742,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$303,600	$0	$0	$303,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$303,600	$0	$0	$303,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$2,317,600	$0	$0	$2,317,600
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	19	$2,317,600	$0	$0	$2,317,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				19	$2,317,600	$0	$0	$2,317,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$322,000	$0	$0	$322,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$462,800	$0	$0	$462,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$78,000	$0	$0	$78,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$286,000	$0	$0	$286,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,054,800	$0	$0	$1,054,800
TOTAL				19	$13,122,200	$0	$0	$13,122,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000956	3	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LOTE 3	CR 3 # 50 - 20	CUNDINAMARCA	3113864762	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1681626778	9490048776	E	2025/12/12	2025/12/03	BANCO DE BOGOTA		$30,942,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1096242581	ACOSTA RAMIREZ YULEINY TATIANA																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF39	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
2	CC	80095964	AGUILAR CABRERA HUGO ANDRES																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF39	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
3	CC	79905278	ARANGO GUTIERREZ JOHN HARRY																		230301	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS017	30	$9,900,000	$396,000	CCF39	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
4	CC	1018417359	BARRERA DONCEL CHRISTIAN FABIAN																		230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS008	30	$2,700,000	$108,000	CCF39	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	$188,000	30	$0	$0	Si	$836,000
5	CC	1095921445	BETANCUR DOMINGUEZ SILVIA JULIANA																		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF39	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
6	CC	1054567138	BROCHERO OSORIO JUAN SEBASTIAN																		230201	30	$2,750,000	$440,000	EPS002	30	$2,750,000	$110,000	CCF39	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
7	CC	1090488111	CARDENAS LIZARAZO MARIA AUXILIADORA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$100,000	CCF39	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
8	CC	80471240	CARRERO MARCO ANTONIO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS008	30	$2,500,000	$100,000	CCF39	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
9	CC	1030613586	CASALLAS JUNCA JONATHAN WILMER																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF39	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
10	CC	1018487457	CURIEL ACOSTA ANYELI MARYED																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF39	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
11	CC	16505486	ELJURE VALENCIA DECIO																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS037	30	$2,750,000	$110,000	CCF39	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
12	CC	52712303	FORERO CASTRO CLAUDIA MARCELA																		230201	30	$6,350,000	$1,079,600	EPS005	30	$6,350,000	$254,000	CCF39	30	$6,350,000	$254,000	14-11	30	$6,350,000	$442,000	30	$0	$0	Si	$2,029,600
13	CC	79258510	FRANCO GUZMAN ETELBERTO RIQUELME																			0	$0	$0	EPS010	30	$2,500,000	$100,000	CCF39	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$374,000
14	CC	1052394844	HIGUERA ARAQUE KAREN LISETH																		25-14	30	$2,750,000	$440,000	EPS017	30	$2,750,000	$110,000	CCF39	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
15	CC	80164338	LOPEZ CASTRO EDISON JAIR																		25-14	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS005	30	$6,000,000	$240,000	CCF39	30	$6,000,000	$240,000	14-11	30	$6,000,000	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,917,600
16	CC	1233495366	MARIN CASTELLANOS MILLER ARLEY																		230301	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS005	30	$8,950,000	$358,000	CCF39	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
17	CC	1012460713	MARTINEZ TOVAR JHONER ANDRES																		230301	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS010	30	$8,950,000	$358,000	CCF39	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
18	CC	1022366202	MORA VILLAREAL VICTOR ALFONSO																		230301	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS008	30	$8,950,000	$358,000	CCF39	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
19	CC	1073231766	MOYANO SEGURA LUIS FELIPE																		25-14	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF39	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
20	CC	7316778	NIVIA QUINTERO GERMAN ADOLFO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF39	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
21	CC	1054552084	NUÑEZ OSORIO KATERIN CAROLINA																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF39	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
22	CC	80199878	OLARTE ORTIZ DIEGO FERNANDO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS001	30	$3,000,000	$120,000	CCF39	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
23	CC	1093612133	PARADA CONTRERAS EDWARD MAURICIO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
24	CC	88002563	RANGEL PAEZ PAUL ALBERTO																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS005	30	$2,750,000	$110,000	CCF39	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
25	CC	1013692401	SANDOVAL GOMEZ LAURA CAMILA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
26	CC	79048393	VILLAMIL ROJAS ROBINSON																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF39	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
Total	**Afiliados(26)**																					$97,147,000	$16,035,000			$99,647,000	$3,986,000			$99,647,000	$3,986,000			$99,647,000	$6,935,900		$0	$0		$30,942,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000956	3	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LOTE 3	CR 3 # 50 - 20	CUNDINAMARCA	3113864762	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1681626778	9490048776	E	2025/12/12	2025/12/03	BANCO DE BOGOTA		$30,942,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				25	$16,035,000	$0	$0	$16,035,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$4,127,800	$0	$0	$4,127,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$9,987,600	$0	$0	$9,987,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,919,600	$0	$0	$1,919,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$6,935,900	$0	$0	$6,935,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	26	$6,935,900	$0	$0	$6,935,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$3,986,000	$0	$0	$3,986,000
COMPENSAR	CCF39	890,200,106	1	26	$3,986,000	$0	$0	$3,986,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				26	$3,986,000	$0	$0	$3,986,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$120,000	$0	$0	$120,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$623,000	$0	$0	$623,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$458,000	$0	$0	$458,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$606,000	$0	$0	$606,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$330,000	$0	$0	$330,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$210,000	$0	$0	$210,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,582,000	$0	$0	$1,582,000
TOTAL				**26**	**$30,942,900**	**$0**	**$0**	**$30,942,900**

UNIOBRAS DEL ORIENTE

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES

NOMBRE DE LA CAPACITACION: Comportamiento seguro / autocuidado

NOMBRE DEL RESPONSABLE: Katerin Nunez

LUGAR: Oficina interventoria - Meet

FECHA: 11/12/2025 **HORARIO:** 9:00 am

Nº	PARTICIPANTE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Claudia Marcela Forero	52712303	Apoyo interventoria	
2	Cristian Barrera	1018417359	Profesional Catastro	
3	Paul Rangel Paez	88002563	Técnico SST	
4	Maria Cardenas	1090488111	Inspector	Maria C.
5	Etelberto Franco	79258510	Inspector	Etelberto Franco
6	Jair Lopez	80164330	Espe. Ambiental	
7	Tatiana Acosta	1096292581	Técnico SST	Tatiana Acosta
8	Angie Paola Toro	1128627942	Inspect. Técnico	
9	Karen Higuera	1052394841	Técnico	
10	Juan Bautista Osorio	1059567.138	Técnico SST	

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN:

CARGO: Profesional SST

Scanned with CamScanner

UNIOBRAS DEL ORIENTE

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES

NOMBRE DE LA CAPACITACION: Comportamiento Seguro / autocuidado.

NOMBRE DEL RESPONSABLE: Katerin Nuñez.

LUGAR: Oficina interventoria - Meet

FECHA: 11/12/2025 **HORARIO:** 9:00 am

Nº	PARTICIPANTE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jhoner Andrés Martinez	1012460713	Residente.	Jhoner Andres Martinez
2	Miller Marin Castellanos	1.233.495.366	Residente	
3	Victor Mora Villareal	1.022.366.202	Residente	Victor Mora
4	Harry Arango	79905278	Director Obra	

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN:

CARGO: Profesional SST

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, **MARIAM LUZ GUTIERREZ CORREA**, identificada con **CEDULA DE CIUDADANÍA 46.644.261**, en mi condición de Representante Legal de **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS** identificada con **NIT 829000956-3,** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiera lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 02 días del mes de febrero del 2025.

Atentamente,

miriam gutierrez

UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS
MARIAM LUZ GUTIERREZ CORREA
CC 46.644.261
Representante Legal Interventoría